



CONSEJO UNIVERSITARIO

25 de noviembre de 1992

ACTA No. 1017-92

PRESENTES: Lic. José Joaquín Villegas, Rector a.i.
Licda. Ma. Eugenia Dengo
M.Ed. Jesusita Alvarado
Licda. Nidia Lobo
Dr. Ottón Solís
Lic. José Luis Torres
Sr. José Daniel Arias

AUSENTES: Dra. Marina Volio, con permiso
Sr. Luis Paulino Vargas, se excusa

INVITADOS: Licda. Nuria Leitón, Asistente Ejecutiva del C.U.
Dr. Antonio Medina, Director

Se inicia la sesión a las 9:45 a.m.

I. APROBACION DE LA AGENDA

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Don Luis Paulino me pidió expresamente que diéramos una explicación por su ausencia, dado que está asistiendo en un Encuentro Centroamericano de Educación a Distancia en Guatemala.

Además, envié la propuesta de contrato con don Alvaro Cedeño. Me parece que es muy importante verla, para que eso no se atrase.

LIC. JOSE JOAQUIN VILLEGAS: Convoqué al Dr. Antonio Medina a las 10:45 a.m.

LIC. JOSE LUIS TORRES: En la sesión anterior el Consejo Universitario me encargó presentar una lista de próceres de la educación y la cultura costarricense, para la posible construcción de la Galería de Próceres de la Cultura y la Educación en el campus universitario. Por lo tanto, presento la lista en orden cronológico y en orden alfabético.

También someto a consideración un proyecto de Reglamento de la Oficina Jurídica, para ver qué determinamos hacer con respecto a esa oficina. Tres compañeros internos hemos estado visitando las Oficinas Jurídicas de la Universidad de Costa Rica y la Universidad Nacional y no cabe duda que nosotros estamos muy atrasados en ese campo.

SR. JOSE DANIEL ARIAS: Quisiera que se incluyera un punto sobre los carnets.



CONSEJO UNIVERSITARIO

2

* * *

Se aprueba la agenda, con las observaciones hechas anteriormente:

- I. APROBACION DE LA AGENDA
- II. APROBACION DE LAS ACTAS 1014 Y 1015-92
- III. CORRESPONDENCIA. REF. CU-327, 328, 329, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 352, 353, 354, 355, 356-92
- IV. INFORMES DEL RECTOR
- V. DICTAMENES COMISION DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
 1. Proyecto para normar la utilización y administración de los laboratorios de cómputo. ADM-92-068
- VI. DICTAMENES COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS
 1. Suspensión de la contratación del servicio con la empresa MILLICOM de Costa Rica. CJ-92-028
 2. Nota del CIDI, en relación con los reglamentos de la UNED. CJ-92-029
 3. Situación laboral del Encargado del Centro Universitario de Palmar Norte. CJ-92-030

II. APROBACION DE LAS ACTAS 1014 y 1015-92

En el acta 1015-92 hay que recordar que había quedado pendiente que la intervención de doña Ma. Eugenia se retomara para eventualmente se formulara una respuesta a APROUNED, a raíz del cuestionamiento que ellos hicieron sobre el nombramiento de la Jefe de la Biblioteca.

* * *

Se aprueban las actas 1014 y 1015-92, con modificaciones de forma.

III. CORRESPONDENCIA



CONSEJO UNIVERSITARIO

3

1. Nota de la Dirección de Investigación

Se conoce nota DR.INV.92-032, suscrita por el Lic. Fernando Elizondo, Vicerrector de Planificación, en relación con el Consejo de Investigación.

LICDA. NIDIA LOBO: En la carta que envió don Fernando al Dr. Oscar Torres, en el párrafo tercero, él señala: "Según consta en el control de correspondencia de la Dirección de Investigación, convocatorias dirigidas a usted y entregadas en la Escuela de Economía de la UCR fueron recibidas el 4-2-92, 20-2-93, 6-3-92, 2-3-92, 17-9-92 ...". Realmente llama la atención que hubo prácticamente cinco meses en que el Consejo de Investigación no sesionó y prácticamente eso desanima a cualquiera de participar en una Comisión que no va a trabajar.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Me parece que el Consejo debe expresar una gran preocupación por la falta de una constante periodicidad en el funcionamiento del Consejo de Investigación y ese sentido hacer una atenta excitativa al Vicerrector de Planificación para que esta situación no se repita, sino que en su lugar se establezca un horario de reunión y que haya una sistematicidad en el trabajo mismo del Consejo de Investigación.

También propondría hacerle una nueva excitativa a don Oscar Torres, para que él reconsidere su renuncia.

LICDA. NIDIA LOBO: Este Consejo había tomado un acuerdo, en el que se le agradece al Dr. Oscar Torres su participación y le habíamos pedido a don Fernando que le diera una respuesta a él, explicándole por qué no se habían hecho las convocatorias.

LIC. JOSE JOAQUIN VILLEGAS: El problema de la inasistencia no es solamente a nivel de los miembros externos, sino en algunos casos de los miembros internos. En algunos casos hemos tomado las medidas internas para que las personas que deben asistir lo hagan con la regularidad que el caso demanda.

* * *

Después de discutido ampliamente este asunto, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 1)

Se conoce nota DR.INV.92-032, suscrita por el Lic. Fernando Elizondo, Vicerrector de Planificación, en relación con el Consejo de Investigación. Al respecto se acuerda reiterar la preocupación del Consejo Universitario por la falta de una constante periodicidad en

CONSEJO UNIVERSITARIO

4

el funcionamiento del Consejo de Investigación. Por lo tanto, se hace una atenta excitativa al Lic. Elizondo para que esta situación no se repita y en su lugar se establezca un horario de reunión y que exista una sistematicidad del trabajo en el Consejo de Investigación. ACUERDO FIRME

2. Nota del Bach. Jonatán Morales

Se conoce nota del 20 de octubre de 1992, suscrita por el Bach. Jonatán Morales, representante de la UNED ante FECUNDE, en la que presenta su informe sobre la reunión Latinoamericana de Deporte Universitario, llevada a cabo en Guadalajara, México.

LICDA. NIDIA LOBO: Se puede agradecer el envío del informe y dirigir a FECUNDE una excitativa para que considere las recomendaciones dadas por el Sr. Morales.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 2)

Se conoce nota del 20 de octubre de 1992, suscrita por el Bach. Jonatán Morales, representante de la UNED ante FECUNDE, en la que presenta su informe sobre la reunión Latinoamericana de Deporte Universitario, llevada a cabo en Guadalajara, México. Al respecto se acuerda agradecer al Sr. Morales el envío de dicho informe.

Asimismo se hace una excitativa a la Federación Costarricense Universitaria de Deportes para que considere las recomendaciones expresadas por el Bach. Jonatán Morales en su informe, con el fin de que el deporte universitario se desarrolle de la mejor manera posible. ACUERDO FIRME

3. Nota de la Asociación de Tutores de la UNED

Se conoce nota del 22 de octubre de 1992, suscrita por el Sr. Mario Valverde, Presidente de la Asociación de Tutores de la UNED, en relación con la contratación de tutores por honorarios.

LIC. JOSE JOAQUIN VILLEGAS: Don Mario hace una serie de comentarios sobre la contratación de tutores por honorarios y plantea el caso concreto de un tutor al que supuestamente no se le ha dado respuesta a una solicitud de información que el tutor planteó.



CONSEJO UNIVERSITARIO

5

He pedido a la Oficina de Programación y Análisis Administrativo un informe, con el propósito de actualizar los montos que se pagan a los tutores por honorarios. Ese documento ya está, pero se le pidió una ampliación porque faltaba una serie de detalles, y creo que próximamente va a estar terminado.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Creo que el asunto sobre honorarios se vio en el CONRE y dieron una solución a eso. Pero me parece que la problemática de contratación por honorarios es un tema académico y también administrativo, que lógicamente debe ser analizado por la Comisión de Administrativos, en conjunto con la de Académicos y recibamos a don Mario, si es del caso.

LIC. JOSE JOAQUIN VILLEGAS: Comparto la tesis de don José Luis, en sentido de que la Comisión de Asuntos Académicos en conjunto con la Administrativos, podrían invitar a don Mario y a todas la personas involucradas en este asunto.

Me parece importante mencionar dos ideas, por la experiencia que tengo en este tema. Debo decir que implementamos la contratación por honorarios. Eso tiene implicaciones de orden financiero para la Universidad, porque este tipo de contrataciones es más cómoda económicamente, ya que no hay cargas sociales que pagar.

Por otro lado, la preocupación académica que muchos han externado, desde mi punto de vista fue solventada favorablemente en favor de esta confrontación, porque cuando se pasó una encuesta a los estudiantes para determinar el nivel de cumplimiento de los que fueron contratados por honorarios, no hubo diferencias entre un tutor contratado por planilla y un tutor contratado por honorarios. Incluso hay un documento elaborado por la Dirección de Docencia que precisamente apunto en esta línea que acabo de señalar.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Se podría invitar también al Dirección de Docencia, para ver la problemática más a fondo.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Estaba comentando con doña Nidia que las Comisiones están muy llenas de trabajo. Entonces pensamos que tal vez se podría nombrar una Comisión Ad-Hoc que tuviera este caso, porque realmente tiene que ver con aspectos administrativos, legales y académicos. Tal vez, don José Luis, don Luis Paulino y don José Daniel podrían asumir eso en una comisión Ad-Hoc.

LIC. JOSE JOAQUIN VILLEGAS: Me parece que es importante que tengan toda la documentación que hay sobre contratación por honorarios.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Me parece que se podría integrar en esa Comisión a algún funcionario de Docencia.



CONSEJO UNIVERSITARIO

6

LIC. JOSE JOAQUIN VILLEGAS: Podría ser el Director de Docencia.

* * *

Discutido este asunto, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 3)

Se conoce nota del 22 de octubre de 1992, suscrita por el Sr. Mario Valverde, Presidente de la Asociación de Tutores de la UNED, en relación con la contratación de tutores por honorarios.

Al respecto se acuerda formar una comisión integrada por los señores José Daniel Arias, Lic. Luis Paulino Vargas, el M.Sc. Rodrigo Barrantes y el Lic. José Luis Torres, quien la coordinará, con el fin de que analice la problemática de la contratación de tutores por honorarios. ACUERDO FIRME

4. Nota de la Oficina de Recursos Humanos

Se conoce la nota DRH.92.1201, suscrita por el Lic. Eduardo Castillo, Jefe a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, en relación con la reforma integral del Reglamento de Carrera Universitaria.

LICDA. MIDIA LOBO: Este es un asunto que tiene que ver con el de la propuesta de Reglamento de Carrera Universitaria que yo coordino. Hemos acordado que la Oficina de Planeamiento Administrativo y la Oficina de Recursos Humanos iban a dar unos dictámenes con respecto a eso. Se había recibido el dictamen de la Dirección de Planeamiento Administrativo y se remitió a la Comisión que elaboró la propuesta de reforma integral del Reglamento de Carrera Universitaria. Además se le pidió a la Oficina de Recursos Humanos que realizara un estudio con una muestra representativa. Según lo que envía don Eduardo, realmente no hay ningún estudio sobre una muestra representativa, o sea no se podría saber las implicaciones que eso tendría, presupuestariamente, para la aplicación de la propuesta.

Sugeriría que se envíe esta nota a la Comisión que estudio la propuesta de reforma del Reglamento de Carrera Universitaria y que esa Comisión plantee las observaciones que se le hicieron, para ver qué trámite se le sigue a esa propuesta.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Recuerdo que en alguna oportunidad, a raíz del pronunciamiento de la Dirección de Planeamiento Adminis-



CONSEJO UNIVERSITARIO

7

trativo, yo estuve hablando con don Oscar Raúl de este asunto y quizás en una línea bastante práctica, don Oscar Raúl mencionaba que si él se pudiera hacer cargo, con doña Guiselle Bolaños, quien tiene muy claro el panorama propiamente de números, ellos podría eventualmente hacer un análisis de esta situación.

LICDA. NIDIA LOBO: La Comisión podría considerar eso.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 4)

Se conoce la nota DRH.92.1201, suscrita por el Lic. Eduardo Castillo, Jefe a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, en relación con la reforma integral del Reglamento de Carrera Universitaria. Al respecto, se acuerda enviar esta nota a la Comisión Encargada de elaborar la propuesta de reforma integral del Reglamento de Carrera Universitaria, con el fin de que se aboque a hacer un planteamiento a este Consejo, sobre las implicaciones que tendría el nuevo reglamento de Carrera Universitaria. ACUERDO FIRME

5. Nota del Sr. Rector

Se conoce nota R.741, del 2 de noviembre de 1992, suscrita por el Dr. Celedonio Ramírez, Rector, en la que informa la fecha en que se firmará el Convenio entre las Universidades Estatales y el Ministerio de Planificación.

LIC. JOSE JOAQUIN VILLEGAS: En la sesión pasada les informé que el convenio ya fue firmado ad-referendum. En todo caso cuando venga don Celedonio lo pondré al tanto de sobre las observaciones que este Consejo hizo al convenio original firmado por el Ministro de Planificación y el Presidente de la República.

* * *

Se toma nota.

6. Nota del Sr. Rector

Se conoce nota R.735, suscrita por el Dr. Celedonio Ramírez,



CONSEJO UNIVERSITARIO

8

Rector, en la que explica el procedimiento para la elaboración del Presupuesto Ordinario.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Como esto trajo problemas con la Auditoría, quien fue la que solicitó esta información, me permitiría que este documento se remita para su análisis a la Auditoría de la Universidad, pero que se le envíe copia las dos personas que el Auditor le envió copia, porque me preocupa las implicaciones que este tendría.

* * *

Al respecto, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 6)

Se conoce nota R.735, suscrita por el Dr. Celedonio Ramírez, Rector, en la que explica el procedimiento para la elaboración del Presupuesto Ordinario. Al respecto, se acuerda remitir esta nota a la Auditoría Interna, para su conocimiento.

Asimismo, se acuerda remitir copia del documento a las personas a las cuales el Sr. Auditor envió copia de su comunicación. ACUERDO FIRME

7. Nota del Coordinador de Centros Universitarios

Se conoce nota SCCU 92-546, suscrita por el Lic. Daniel López, Coordinador de Centros Universitarios, en la que recomienda que el Art. 36 del Reglamento de Condición Académica quede cómo estaba antes.

LIC. JOSE JOAQUIN VILLEGAS: Este Consejo había quitado las limitaciones. Debo decir que estoy totalmente de acuerdo con lo que este Consejo dijo, me parece que no deben haber restricciones para que los alumnos presenten exámenes de reposición, porque eso hace a la Universidad más abierta.

LICDA. NIDIA LOBO: La propuesta mía es que dejemos este asunto pendiente, porque don Celedonio tenía una posición con respecto a esto.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Hace un tiempo hablé con don Lester Osorno, quien me enseñó una cantidad grande de exámenes de reposición de un ordinario. En caso de sean dos exámenes de reposición habría que repetir todo. Desde el punto de vista operativo administrativo es un gasto exagerado para la Universidad y sobre



CONSEJO UNIVERSITARIO

9

todo que no se puede prever cuántos exámenes van a solicitar de reposición A o B. Desde ese punto de vista se confirma la posición mía correcta, en el sentido de que se debe realizar un examen de reposición.

Como lo indica don Daniel, en el año 89 el Art. 36 del Reglamento de Condición Académica de los Estudiantes dice que el Estudiante pueden presentar únicamente una prueba de reposición. El dictamen de Académicos que se sometió a discusión aquí creo que es la respuesta más lógica de este asunto.

* * *

Se deja este asunto pendiente para analizarlo cuando esté presente el Dr. Celedonio Ramírez.

* * *

8. Nota DR.INV.92-031 del Vicerrector de Planificación

Se conoce nota DR.INV.92-031, suscrita por el Lic. Fernando Elizondo, Vicerrector de Planificación, en relación con la nota enviada al Dr. Oscar Torres respecto a su argumentación de renuncia por falta de convocatorias al Consejo de Investigación.

Se toma nota, por cuanto este asunto ya ha sido resuelto.

9. Nota DR.INV.92-028 del Vicerrector de Planificación

Se conoce nota DR.INV.-92-028, suscrita por el Lic. Fernando Elizondo, Vicerrector de Planificación, en la que solicita que se nombre a un miembro externo del Consejo de Investigación y al Director de Investigación.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Lo que se refiere al nombramiento del Director de Investigación no lo podríamos resolver en este momento, porque subyace casi un compromiso cuando se hizo el nombramiento de don Daniel Camacho. Me parece que en ese documento se discutiera esto de nuevo, en el sentido de analizar si se va a adjudicar la Dirección a don Daniel o se saca a concurso. Me parece que esto habría que verlo junto con la propuesta de negociación misma con don Daniel.

LIC. JOSE JOAQUIN VILLEGAS: Se podría pedir a don Fernando que haga una propuesta de unas 10 personas del área de ciencias sociales y ciencias naturales, para que el Consejo tenga oportunidad de escoger.

* * *

CONSEJO UNIVERSITARIO

10

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 9)

Se conoce nota DR.INV.-92-028, suscrita por el Lic. Fernando Elizondo, Vicerrector de Planificación, en la que solicita que se nombre a un miembro externo del Consejo de Investigación y al Director de Investigación.

Al respecto, se acuerda solicitar al Lic. Elizondo que presente una lista de 5 personas del área de Ciencias Sociales y 5 del área de Ciencias Naturales, que estén anuentes a participar. Esto con el propósito de que este Consejo pueda seleccionar a los miembros del Consejo de Investigación. ACUERDO FIRME

10. Nota DR.INV.92-059 del Vicerrector de Planificación

Se conoce nota DR.INV.-92-059, suscrita por el Lic. Fernando Elizondo, Vicerrector de Planificación, en la que informa sobre la renuncia presentada por el Dr. Helio Gallardo como miembro del Consejo de Investigación.

LIC. JOSE JOAQUIN VILLEGAS: Desde mi punto de vista el problema se soluciona si a la gente se le convoca con tiempo e incluso si se le hace un calendario de reuniones para todo el año.

LICDA. NIDIA LOBO: Por qué en este caso no le pedimos a don Helio que reconsidere su renuncia.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 10)

Se conoce nota DR.INV.-92-059, suscrita por el Lic. Fernando Elizondo, Vicerrector de Planificación, en la que informa sobre la renuncia presentada por el Dr. Helio Gallardo como miembro del Consejo de Investigación. Al respecto, se acuerda solicitar al Dr. Gallardo que reconsidere su renuncia. Asimismo se encarga al Sr. Rector para que converse con él, en aras de que se mantenga dentro del Consejo de Investigación. ACUERDO FIRME



CONSEJO UNIVERSITARIO

11

11. Nota V.P. 92-508, del Vicerrector de Planificación

Se conoce nota V.P.-92-508, suscrita por el Lic. Fernando Elizondo, Vicerrector de Planificación, en relación con el equipo de cómputo de la Carrera de Informática Educativa.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 11)

Se conoce nota V.P.-92-508, suscrita por el Lic. Fernando Elizondo, Vicerrector de Planificación, en relación con el equipo de cómputo de la Carrera de Informática Educativa. Se acuerda remitir esta nota a la Comisión de Asuntos Administrativos, en con fin de que la considere cuando se analice el Proyecto de Presupuesto de 1993. ACUERDO FIRME

12. Nota del Director de Docencia

Se conoce nota DD-920, suscrita por el M.Sc. Walter Araya, Director a.i. de Docencia, referente a que el CISED pase a formar parte de la Dirección de Docencia.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Considero que se debe contestar que este tipo de decisiones requiere de un estudio profundo y no pueden ser tomados a la ligera.

DR. OTTON SOLIS: En la agenda de la Comisión de Asuntos Administrativos hay un punto referente a reestructuración, considero que se puede incluir en ese punto.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 12)

Se conoce nota DD-920, suscrita por el M.Sc. Walter Araya, Director de Docencia a.i., en la que informa que el Consejo de Dirección de Docencia considera pertinente que el CISED pase a formar parte de esa Dirección. Al respecto, se acuerda remitir dicha nota a la Comisión de Asuntos Administrativos, con el fin de que la analice cuando se estudie el punto de reestructuración. ACUERDO FIRME

13. Nota del Vicerrector Académico



CONSEJO UNIVERSITARIO

12

Se conoce nota V.A. 752, suscrita por el Ing. Oscar Bonilla, Vicerrector Académico a.i., en la cual transcribe acuerdo tomado por el Consejo de Vicerrectoría Académica, referente al Art. 48 del Reglamento del Subsistema de Administración Académica.

LICDA. NIDIA LOBO: El espíritu de este acuerdo es que el estudiante tuviera la oportunidad de tener la oportunidad en el proceso de las apelaciones y reclamos de que efectivamente se le resuelven la situación. Creo que al eliminar este artículo estaríamos dejando al estudiante indefenso.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Esto fue una propuesta de don Celedonio cuando se analizó el Reglamento y el Consejo Universitario estuvo anuente, que fue no dejar al estudiante indefenso.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Creo que este artículo ha generado cierta molestia sobre todo en la Dirección de Docencia. Hay una moción que creo que doña Nidia Lobo en su oportunidad presentará, que tiene que ver con la defensoría del estudiante.

En un sistema a distancia el estudiante tiene muchas situaciones de orden administrativo, académico, pero desgraciadamente no hemos sido tan eficientes en cuanto a la solución de problemas de esta índole. Creo que el espíritu del Art. 48 del Reglamento del Subsistema de Administración Académica, va en ese sentido y considero que debemos ir más allá, fortalecer este artículo a nivel normativo y estructural de la Universidad y crear la defensoría del estudiante. En muchos casos el estudiante plantea diferentes problemas a la Dirección de Docencia, Oficina de Operaciones o a diferentes entes de la Universidad y ninguno se atiende con la debida prontitud que esto requiere.

Si bien es cierto este artículo se salta las jerarquías de la Universidad porque directamente el estudiante puede acudir al Vicerrector Académico y no al Director de Escuela o Docencia, el espíritu es permitir al estudiante ejerza un control académico.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Se le puede contestar al CONVIACA, que el Consejo Universitario mantiene el criterio de que dicho artículo debe permanecer en el Reglamento del Subsistema de Administración Académica. También que se informa que de parte de la Dirección de Asuntos Estudiantiles se está formulando un proyecto de defensoría del estudiante.

LIC. JOSE J. VILLEGAS: Creo que es importante mencionar una medida que se ha tomado precisamente en aras de evitar el que haya situaciones de incumplimiento que se presentan en los Centros Universitarios, a raíz de la no respuesta a los planteamientos de los alumnos. Se está solicitando un informe bimensual a los Administradores de Centro de todos aquellos casos no resueltos en el lapso de seis meses. Claro que todas las situaciones fueron atendidas.



CONSEJO UNIVERSITARIO

13

LICDA. NIDIA LOBO: Hace mucho tiempo cuando se estableció la cuota del estudiante, se conversó la posibilidad de establecer una defensoría para el estudiante.

Voy a retomar el asunto en la Dirección de Asuntos Estudiantiles, y plantear al Consejo Universitario una normativa para atender la problemática del estudiante.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Quisiera hacer una excitativa a don José Daniel, en el sentido de que a través de la FEUNED identificando y clasificando cuáles son los tipos de problemas que presentan los estudiantes, para poder compaginar el proyecto que presentará doña Nidia contra las necesidades de los estudiantes.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 13)

Se conoce nota V.A.752, suscrita por el Ing. Oscar Bonilla, Vicerrector Académico a.i., en la que transcribe un acuerdo del Consejo de Vicerrectoría, referente al Artículo 48 del Reglamento del Subsistema de Administración Académica.

Al respecto, se acuerda comunicar al Consejo de Vicerrectoría Académica que el Consejo Universitario mantiene el criterio de que dicho artículo debe permanecer en ese Reglamento, ya que constituye una forma mediante la cual el estudiante tiene posibilidades de ser atendido con prontitud. Asimismo, se informa que la Dirección de Asuntos Estudiantes está formulando un proyecto de defensoría del estudiante. **ACUERDO FIRME**

14. Nota del Vicerrector de Planificación

Se conoce nota V.P.92-520, suscrita por el Lic. Fernando Elizondo, Vicerrector de Planificación, en relación con el pago de dietas a miembros externos del Consejo de Investigación.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Don Fernando Elizondo, nos informa que la Contraloría General de la República no permite el pago de dietas a los miembros externos del Consejo de Investigación. Presenta dos posibles soluciones, una es que por la vía de honorarios se pague una especie de contratación de servicios y la otra tramitar una solicitud ante el Contralor General de la República para solicitar una autorización expresa en ese sentido.

Me inclinaría por cualquiera de las dos opciones. En este momento sería una solución práctica la vía de honorarios y al mismo

CONSEJO UNIVERSITARIO

14

tiempo se podría hacer la consulta a la Contraloría. Esto es una forma de ponerse a derecho.

SR. JOSE DANIEL ARIAS: Considero que si se va a plantear la modificación al Estatuto Orgánico, creo que sería importante que se incluya el pago de dietas a los estudiantes.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 14)

Se conoce nota V.P.-92-520, suscrita por el Lic. Fernando Elizondo, Vicerrector de Planificación, en relación con el pago de dietas a miembros externos del Consejo de Investigación. Al respecto se acuerda lo siguiente:

1. Autorizar que se utilice la partida 020 (honorarios), para el pago de reconocimiento de dietas a los miembros externos del Consejo de Investigación.
2. Solicitar al Sr. Rector que tramite una solicitud ante la Contraloría General de la República, para incluir dentro del pago de dietas a los miembros externos del Consejo de Investigación y del Consejo Editorial.
3. Una vez recibido el dictamen de la Contraloría General de la República, se solicita convocar a Asamblea Universitaria, para efectos de modificar el Estatuto Orgánico.

ACUERDO FIRME

15. Nota de la Dirección de Planeamiento Administrativo y Propuesta de Reglamento de la Oficina Jurídica, presentada por el Lic. José Luis Torres

Se conoce nota D.P.A.92-087, suscrita por el Arq. Oscar Raúl Hernández, Director a.i. de Planeamiento Administrativo, en la cual brinde dictamen en relación con creación de una Oficina Jurídica. También se conoce propuesta de Reglamento de dicha Oficina, presentada por el Lic. José Luis Torres.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Hace unas semanas las Licdas. Nidia Lobo, Jesusita Alvarado y este servidor nos dimos a la tarea de visitar



CONSEJO UNIVERSITARIO

15

la Oficina Jurídica de la UCR y la UNA. Esta propuesta de Reglamento de la Oficina Jurídica recoge el criterio del Reglamento de la Oficina Jurídica de la UCR no así de la UNA que existe la Oficina por acuerdo del Consejo Universitario pero hay un reglamento como tal. Sin embargo la experiencia de la UNA nos pareció sumamente interesante, tienen un equipo colegiado, está estructurada si quiere mejor que la UCR, ya que tienen informática jurídica, equipo de control de acuerdos, etc., y además los casos se discuten en grupo.

Nos dimos cuenta que la UNED está en la edad de piedra. La Universidad ha crecido en números de estudiantes, personal y creo que la labor de un solo abogado es sumamente difícil para atender todas las funciones y aspectos que la Universidad le demande, como Carrera Administrativa y Profesional; Consejo de Rectoría y Universitario; Jefes y Directores, en fin está constantemente saturado de consultas de dictámenes, licitaciones, etc.

Pienso que al menos el Asesor Legal de la Universidad debe contar con una infraestructura básica, computadora, secretaria, para que poco le vayamos dando impulso a esta oficina.

Creo que es un sentir de la comunidad universitaria que es necesario agilizar todo lo que es el aparato de consultas jurídicas y creo que doña Nidia tiene razón de que la Oficina Jurídica no requiere más gastos que la parte operativa, o sea escritorios, secretaria. Creo que se puede conseguir una secretaria a nivel interno que se puede trasladar a esta Oficina y don Gastón seguiría a tiempo completo.

Lo que se pretende es que tenga el carácter de órgano dentro de la universidad, con una estructura bien organizada en cuanto a la parte jurídica.

Don Ottón está preocupado el contratar nuevo personal y comparto con él la preocupación, pero tal y como se pretende el modelo de oficina se puede empezar poco a poco.

Destaco con este Reglamento un asunto importante, que es que sería una Oficina Jurídica asesora de la Universidad, para el Consejo Universitario, Rector, Jefes y Directores y no una Oficina que se encarga de defender a los trabajadores en contra de la Universidad. El modelo de esta oficina responde a otro criterio.

El caso de la UNA hay diferencias de matiz con respecto a la UCR. En la UCR no se atienden consultas de los funcionarios sino solo de la Universidad. La UNA va un poco más allá, atiende consultas verbales de los funcionarios, le dan algunas sugerencias pero no llevan el caso contra la Universidad. Me parece que lo correcto es que sea una Oficina Jurídica de la Institución y no al servicio de los funcionarios. Esto no quita que el abogado de la



CONSEJO UNIVERSITARIO

16

Universidad o la Oficina Jurídica, en determinados casos pueda atender una determinada consulta pero sin ningún compromiso personal con el funcionario.

A este Reglamento se podría analizar en la Comisión de Asuntos Jurídicos o Administrativos o conjuntamente.

La preocupación de don Ottón es válida en la medida de que ha sido criterio del Consejo Universitario no crear nuevas plazas para no tener problemas de presupuesto, pero pienso que se puede buscar una solución alterna y evitar esta situación.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: El Estatuto Orgánico solicita un dictamen técnico para la creación de Oficinas. En este sentido el dictamen del Arq. Oscar Raúl Hernández y me parece que falta información. Porque nos están remitiendo los resultados de una encuesta a la dependencias acerca de las necesidades de contar con una Oficina Jurídica. Esto me parece muy bien porque justifica la necesidad como tal pero carece de una propuesta concreta en cuanto lo que es la estructura, jerarquía, funciones, etc., que le corresponden a la Dirección de Planeamiento Administrativo. Entonces en ese sentido me inclino -tal vez don José Luis puede coordinar este asunto- solicitar a la Dirección de Planeamiento Administrativo una propuesta de estructura de autoridad, cantidad, clase de recursos humanos, dotación y cantidad y ubicación física de una posible Oficina Jurídica y que se le adjunta para tal efecto la propuesta de Reglamento.

Creo que a raíz de la visita que hicimos a la Oficina Jurídica de la UNA y UCR, podríamos solicitar a don José Luis Torres que le dé seguimiento a este asunto.

DR. OTTON SOLIS: Necesito ser convencido. Tal y como está el documento estoy de acuerdo si se decide crear esta Oficina asegurándonos de que nosotros no brindemos asesoría jurídica a los funcionarios. El sombrero que tenemos es el de los jefes de esta institución y los representantes de la población costarricense, entonces nos toca proteger la institución, no crear facilidades para que el funcionario se defienda ni que ataquen a la Universidad.

Creo que antes de entrar con los detalles de costos sería bueno que tuviéramos este diálogo en las Comisiones. O sea es etapa de conveniencia. No se ha tomado ningún acuerdo para ver si es conveniente crear la Oficina Jurídica. Si se toma el acuerdo de que es conveniente entonces alguien nos tendrá que decirnos las cosas técnicas de cómo hacerlo.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Estoy de acuerdo con don Ottón, lo que pasa es que partí de una premisa en el sentido de que si había una especie de consenso hacia la apertura de esta oficina. Obviamente por lo que ha expuesto don Ottón que no hay consenso,



CONSEJO UNIVERSITARIO

17

entonces implicaría que se tendría que definir en las Comisiones una definición política si procede o no.

DR. OTTON SOLIS: Se podría dedicar una sesión a este asunto, ya que tiene que ver con problemas administrativos, es estructura, presupuesto, administración y por supuesto tiene que ver con el tema de la esencia de la Oficina Jurídica.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 15)

Se conoce nota D.P.A.92-087, suscrita por el Arq. Oscar Raúl Hernández, Director a.i. de Planeamiento Administrativo, en la que emite el estudio técnico sobre la creación de una Oficina Jurídica. Además, se recibe la propuesta de Reglamento de la Oficina Jurídica, planteada por el Lic. José Luis Torres.

Se acuerda trasladar este asunto a la Comisión de Asuntos Administrativos, para que en conjunto con la Comisión de Asuntos Jurídicos lo analicen y brinden un dictamen al respecto. ACUERDO FIRME

16. Nota de la Oficina de Presupuesto y Finanzas

Se conoce nota OPF-223-93, suscrita por la Bach. Mabel León, Jefe a.i. Oficina de Presupuesto y Finanzas, en la cual solicita que se tome un acuerdo -a recomendación de la Contraloría General de la República- en donde se avale el rebajo de \$300.000 en la subpartida 110 "Información y Publicidad por radio y televisión".

* * *

Se invita a la Bach. Mabel León, Jefe a.i. Oficina de Presupuesto y Finanzas, para el análisis de este asunto.

* * *

LIC. JOSE J. VILLEGAS: Los miembros del Consejo Universitario, desean tener más información sobre los alcances de la nota OPF-223-92.

BACH. MABEL LEON: En la modificación externa 1-92 hay en ingresos \$1.200.000 en "Otras asignaciones del Gobierno". La Contraloría nos comunicó que ellos tienen en el Presupuesto de 1991 y en el Presupuesto Extraordinario de la República sólo \$900.000. Entonces buscamos los documentos, recibos de depósito donde

CONSEJO UNIVERSITARIO

18

ingresa \$1.200.000 y al mismo tiempo nos solicitan que busquemos los recibimos y que en algunas subpartidas de egresos pueda cubrir la diferencia de \$300.000. Se estudia y se busca y a esa fecha la mayoría de las subpartidas están comprometidas y eran muy pocas las que tenían contenido para rebajar este monto. Entonces en la subpartida 110 "información y Publicidad por radio y televisión" es la que no está comprometida y tiene contenido. Entonces se envía a la Contraloría, pero dicen que no, porque ellos tienen en el Presupuesto Extraordinario de la República \$900.000 y aunque tenemos \$1.200.000 nos van aceptar sino hasta 1992.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Hace unos días el Consejo Universitario aprobó una publicación de reconocimiento al Premio Nobel de la Paz. En esa oportunidad hubo necesidad de autorizar un sobregiro para poder pagar esa partida, cosa que a mi juicio no quede satisfecha, de que el autorizar un sobregiro no es la mejor medida. Sin embargo en esta nota en la partida de publicidad habían \$100.000 o sea no había necesidad de ese sobregiro.

Mi propuesta es que por qué para evitar ese sobregiro, se puede tomar el dinero de ahí y se busca otra partida.

BACH. MABEL LEON: Es que está partida es la 112 y no tiene sobregiro tiene contenido en la modificación externa 3-92.

LICDA. NIDIA LOBO: Avalo la recomendación de doña Mabel León.

* * *

Se retira de la Sala de Sesiones la Bach. Mabel León, Jefe a.i. Oficina de Presupuesto y Finanzas.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 16)

En atención a la nota OPF-223-93, suscrita por la Br. Mabel León, Jefe a.i. de la Oficina de Presupuesto y Finanzas, y a la recomendación de la Contraloría General de la República en su oficio #956-OD-92, se acuerda autorizar que se rebaje \$300.000 en la subpartida 110 "Información y Publicidad por radio y televisión".
ACUERDO FIRME

17. Nota de la Oficina de Recursos Humanos

Se conoce nota ORH.92-1293, suscrita por el MBA. Eduardo Castillo, Jefe a.i. Oficina de Recursos Humanos, en la que informa que



CONSEJO UNIVERSITARIO

19

La Máster Anabelle Castillo ha retirado su postulación al concurso de Director de la Escuela de Administración.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 17)

Se recibe nota ORH.92.1293, suscrita por el MBA, Eduardo Castillo, Jefe a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, en la que informa que la Máster Anabelle Castillo ha retirado su postulación al concurso de Director de la Escuela de Administración. Al respecto se agradece al Sr. Castillo la información y se hace del conocimiento de la Comisión encargada de realizar las entrevistas para dicho puesto. ACUERDO FIRME

18. Nota de la Oficina de Presupuesto y Finanzas

Se conoce nota OPF-206-92, suscrita por la Bach. Mabel León, Jefe a.i. Oficina de Presupuesto y Finanzas en la que se refiere a la nota AI-144-92, de la Auditoría Interna.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Soy partidaria que a la Auditoría es mejor abrir las puertas. Hay un acuerdo del Consejo Universitario en el sentido de que se reitera que toda la información debe estar a disposición de la Auditoría.

LICDA. NIDIA LOBO: Entonces entraríamos en contradicción con la nota que le estamos enviando al señor Auditor de don Celedonio.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: La nota se remitió para el análisis correspondiente.

LIC. JOSE J. VILLEGAS: Considero conveniente que se remita a una Comisión para que se analice. Hay que tomar en considerar que la Auditoría de acuerdo con las normas establecidas por la Contraloría es una autoridad a posteriori y no sé si cuando se están deliberando asuntos que competen a la Administración sin haber tomado ninguna decisión, si estamos a priori o a posteriori.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 18)



CONSEJO UNIVERSITARIO

20

Se conoce nota OPF-206-92, suscrita por la Br. Mabel León, Jefe la Oficina de Presupuesto y Finanzas, en la que se refiere a la nota AI-144-92, de la Auditoría Interna. Se acuerda enviarla a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para que brinde un dictamen al respecto.
ACUERDO FIRME

19. Propuesta de lista de próceres, presentada por el Lic. José Luis Torres

Se conoce propuesta de lista de próceres, presentada por el Lic. José Luis Torres.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Inicialmente había un acuerdo donde se formó una Comisión conformada por doña Marina Volio, don José Luis Torres y don Oscar Aguilar. Entonces don José Luis hizo ver la necesidad de que en vista de que doña Marina Volio no está en el país, se retomara este asunto en este momento porque se está analizando el presupuesto para poder incluirse alguna partida para este asunto.

LIC. JOSE LUIS TORRES: En Costa Rica, ni el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes; ni el Ministerio de Educación Pública ha homenajeado nuestros grandes héroes, los próceres de la cultura, educación y política. Esto es una idea vieja que corresponde a don Oscar Aguilar Bulgarelli, que luego don Alberto Cañas retomó que se conoció en el Consejo Editorial y ahora la someta a consideración del Consejo Universitario.

En esta lista no están todos los que deberían estar. Don Ricardo Méndez y este servidor analizamos la situación y con un criterio muy subjetivo más solidez académica-cultural. Pero don Ottón me hizo la aclaración de que faltaba don Pedro Pérez Zeledón y algunos más.

Quiero aclarar que no se hizo una breve reseña de cada uno porque es un trabajo muy riguroso.

LICDA. MA. EUGENIA DENGÓ: Creo que sería importante que se incluyan a: don José Joaquín Vargas Calvo, doña Emma Gamboa, etc.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Creo que los que se crean convenientes se pueden incluir. Comparto la inquietud de doña María Eugenia de incluir algunas mujeres. Se incluyeron a doña Carmen Lyra, doña Manuelita Escalante, doña Yolanda Oreamuno y creo importante incluir a doña Emma Gamboa.

La reseña de cada uno se puede elaborar posteriormente entre don Ricardo Méndez y este servidor para que se haga una especie de catálogo. No hay un solo texto que tenga referencias sobre próceres de la cultura costarricense.



CONSEJO UNIVERSITARIO

21

LICDA. NIDIA LOBO: Este acuerdo se reactivó a petición de don José Luis en vista de que se está analizando el presupuesto de 1993. Pero cuando se tomó el acuerdo inicial donde doña Marina Volio y don Oscar Aguilar formaban parte de la Comisión, y ahora se excluyó a don Oscar. El Consejo Universitario envió un acuerdo y él envió una carta de agradecimiento y ahora se saca una lista de próceres sin haberle comunicado a don Oscar.

Creo que por delicadeza deberíamos de solicitarle a don Oscar que brinde la opinión con respecto a la lista.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Entonces habría que derogar el acuerdo anterior, porque por la premura de este asunto me abogé a elaborar la lista.

M. ED. JESUSITA ALVARADO: Son tres personas de mucho prestigio a nivel nacional y creo que se le puede enviar la nota con la sugerencia que ha propuesto doña Nidia en el sentido de que es interés del Consejo Universitario conocer la opinión sobre esta lista.

DR. OTTON SOLIS: Creo que esto es un proyecto autofinanciable, podría ser un libro muy vendible incluyendo la biografía de cada uno, de alta calidad por la Editorial así como la calidad de la Revista de Cultura, que sirva para que las personas le den regalos a nacionales y extranjeros. Esta idea se me viene a la mente porque cuando estuve en España, vi que se edita en una edición dominical, 100 personajes de la historia del Siglo XX y las ventas del país se incrementaron notablemente. Entonces tal vez La Nación podría pagar por incluirse un día -ya no en forma de libro- un espacio de los Próceres de la Cultura y la Educación Costarricense y que lo puedan anunciar y paguen a la UNED por el documento hecho.

LICDA. MA. EUGENIA DENGO: Comparto la sugerencia de doña Jesu-sita de que se le pueden enviar esta lista a las personas que pertenecen a la Comisión para que hagan las sugerencias respectivas.

Sugiero agregar en la lista a las siguientes personas: Carlos Gallini, José Joaquín Vargas Calvo, Emma Gamboa, Carlos Monge Alfaro y Eunice Odio.

M. ED. JESUSITA ALVARADO: Quisiera sugerir para agilizar este asunto y conociendo el interés que tiene don José Luis, encargar a don José Luis para que haga las consultas respectivas.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 19) ✓

CONSEJO UNIVERSITARIO

22

Se conoce la lista de próceres de la Educación y la Cultura Costarricense, presentada por el Lic. José Luis Torres. Al respecto se acuerda:

1. Encargar al Lic. Torres que, en un plazo de 15 días, realice la consulta a los miembros originales de la comisión encargada de presentar esta lista.
2. Considerar la posibilidad de ofrecerlo a alguno de los periódicos nacionales, para que realicen un suplemento especial de material bibliográfico de cada uno de los próceres de la Educación y Cultura Costarricense.
3. Considerar la posibilidad de publicar un libro, en edición de lujo, que recoja el trabajo que realizará la Comisión, sobre los próceres de la Educación y Cultura Costarricense.

ACUERDO FIRME

20. Nota del Consejo Asesor de Becas.

Se conoce nota CCP.92-300, suscrita por el Lic. Joaquín Bernardo Calvo, Coordinador de la Comisión de Carrera, en relación en la que transcribe el acuerdo tomado por esa Comisión, en el sentido de que se realice una investigación por parte de la Auditoría, sobre la forma cómo estaban utilizando los fondos del Consejo Asesor de Becas.

También se conoce V.A.-774, suscrita por el Lic. José J. Villegas, Vicerrector Académico, en relación con el nombramiento de miembros del Consejo Asesor de Becas.

LIC. JOSE JOAQUIN VILLEGAS: El problema que existe es que el Consejo Asesor de Becas y Capacitación está integrado por seis miembros, tres ex-oficio y son nombrados por el Consejo Universitario. El Vicerrector Académico y el Vicerrector de Planificación y el Jefe de Recursos Humanos son miembros ex-oficio del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, pero el Consejo Universitario nombra un representante del Consejo y un miembro de Carrera Profesional y un miembro de Carrera Administrativa. Sin embargo a raíz del incidente que se presentó con la beca asignada a la Srta. Maricruz Corrales, tanto las comisiones de Carrera Profesional como Carrera Administrativa decidieron retirar sus representantes hasta tanto el Consejo Universitario no le den sus explicaciones.

El Consejo Universitario finalmente nombró su representante, pero



CONSEJO UNIVERSITARIO

23

seguimos en espera de que las Comisiones de Carrera Profesional y la Carrera Administrativa nombren sus representantes. La Comisión de Carrera Profesional manda una nota donde dice que para que ellos manden un representante debe hacerse un estudio por parte de la Auditoría, etc. El problema con el Consejo de Becas, como lo digo en la nota REF: 356-92, es que hay cuatro miembros nada más, en el momento en que falte uno hay Consejo Asesor de Becas. Recuerdo que la Comisión de Becas pasó dos o tres meses sin trabajar y hay una serie de proyectos e incluso iniciativas de algunos miembros de este Consejo que no pudieron ejecutarse durante 1992, justamente porque la Comisión de Becas no se había reunido.

Si algo hemos hecho el año pasado ha sido justamente propiciar cursos de capacitación masivo y este año ha seguido, pero sigue pendiente la capacitación del personal en algunas líneas y eso no se ha podido hacer porque la Comisión de Becas estuvo paralizada de dos a tres meses y en este momento prácticamente asistimos los miembros en ex-oficio y un representante del Consejo Universitario.

En la nota 356-92 sugiero que dado que las Comisiones de Carrera Profesional y Carrera Administrativa no nombran su representantes, debo decir que probablemente parte del presupuesto de becas pase al superávit, cosa que no ocurrió el año pasado, donde se invirtió todo.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: ¿Cuánto les queda todavía?

LIC. JOSE JOAQUIN VILLEGAS: Creo que quedan unos \$500 mil. Con eso se puede hacer mucho, el problema es que en el momento que una persona falte automáticamente no se puede hacer nada.

LIC. JOSE LUIS TORRES: No sé cuál es el espíritu de la nota de la Comisión de Carrera Profesional, en el sentido de que se investigue por parte de la Auditoría, sobre la forma de cómo está el uso de los recursos de la Comisión de Becas. Me parece que es un asunto que habrá que atender porque puede ser que ellos tengan alguna justificación.

LIC. JOSE JOAQUIN VILLEGAS: Aquí se pide una investigación a fondo sobre la forma cómo están utilizando los fondos, el Consejo Asesor. Por la forma en que esta redactada, me sugiere que nosotros presuntamente hemos utilizados los fondos en una forma irregular. Les voy a decir algo que es muy importante, nunca respondí las notas, algunas de ellas muy cuestionables que se mandaron tanto al Consejo Universitario como al Consejo Asesor de Becas.

Ningún miembro de los cuatro que asistimos al Consejo Asesor de Becas y Capacitación ha sido beneficiado con viajes al exterior con recursos de la Comisión de Becas, porque el problema fueron

CONSEJO UNIVERSITARIO

24

esencialmente los viajes; y les voy a decir algo más, el año pasado y este -eso realmente lo tengo como una satisfacción personal- el Consejo Asesor de Becas facilitó que las personas que no estaban en puestos de mando salieran a eventos internacionales fuera del país con recursos de la Comisión de Becas. Reitero ni este Vicerrector, ni el Vicerrector de Planificación, ni el Jefe de Recursos Humanos, ni don Fernando Bolaños, hemos sido beneficiados ni en el 1991 ni en 1992 con fondos asignados a la Comisión de Becas y Capacitación. No tengo ningún inconveniente que se investigue lo que quieran, pero sí quiero dejar claro una cosa: hay una gran cantidad de proyectos pendientes justamente porque no tenemos el quorum, ya que en el momento en que alguno de los cuatro no pueda asistir a alguna reunión, automáticamente no hay comisión.

Muy a mí pesar hay una cantidad de recursos que probablemente pasen a superávit por falta de ejecución de proyectos.

LICDA. NIDIA LOBO: Con respecto a la nota 356-92, el problema sería que es una cuestión de reglamento, habría que variar el reglamento y creo que sería un poco más lento. ¿Cuál podría ser la salida al problema, para que no se suspenda el trabajo del Consejo Asesor de Becas?. Consideramos que mientras la Auditoría lo revisa, pudiéramos nombrar del seno del Consejo, mediante un acuerdo explícito de este Consejo, que por el tiempo que se está haciendo el trabajo de la Auditoría, se nombran dos personas en el Consejo Asesor de Becas.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Ya ustedes conocen mi posición cuando se trata de que se cuestionen las cosas, simplemente digo las puertas están abiertas que se investiguen las cosas y creo que en este sentido don José Luis apunta bien, ellos plantean algo. Me permitiría proponerle a la Auditoría que estudie a la Comisión de Becas, Comisión de Carrera Profesional y Comisión de Carrera Administrativa.

LICDA. NIDIA LOBO: Dentro del plan de trabajo del año entrante podrían contemplar el estudio de esas comisiones.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Dentro del plan de trabajo del año contemple un análisis de lo que es la Comisión de Becas y Carrera Universitario, tanto Profesional como Administrativa y dado que en esta nota se nos hace ver que no se va a nombrar hasta tanto no estén esos resultados, este Consejo en aras de buscar una solución, entonces se nombra a dos personas, en el entendido de que se está haciendo una dispensa al reglamento dadas las circunstancias.

Me permito proponerles que tal vez a esas dos personas las nombráramos en la próxima sesión porque es un puesto bastante delicado, se necesita una persona muy objetiva, que disponga de un poquito de tiempo para analizar con detenimiento este asunto, que



CONSEJO UNIVERSITARIO

25

no pierda la visión académica que es parte de este asunto.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Dado que hay una semana de tiempo para escoger las dos personas, se puede enviar una nota a las Comisiones de Carrera Profesional y Administrativa, solicitándoles que reconsideren su posición.

LIC. JOSE JOAQUIN VILLEGAS: Ya se lo pidieron.

LICDA. NIDIA LOBO: Ya hay un acuerdo del Consejo en ese sentido.

LIC. JOSE JOAQUIN VILLEGAS: Me parece muy extraño que una Comisión en el mismo nivel pide que se investigue a otra. Quiero que quede claro, como coordinador de la Comisión más bien me alegra que pidan una investigación de cómo se han empleado los recursos. Creo que hay suficientes evidencias de que la Comisión de Becas el año pasado y éste ha trabajado con una gran amplitud, facilitando que participe la mayor cantidad posible de funcionarios, incluso el personal de los Centros por primera vez ha tenido acceso a los recursos de Becas.

El año pasado capacitamos en curso de computación a personal de San Carlos y Cañas, este año a personal de San Carlos. Hay una serie de trabajos pendientes, la idea mía es que no fueran dos Centros los que se capacitaran al personal, sino que fueran seis y fuera creciendo; pero necesitamos apoyo de gente que trabaje en la parte operativa que es lo que normalmente hace la gente, porque uno puede tener muchas ideas.

La idea de capacitar a los jefes, es una idea que tengo pendiente y está en agenda, es muy importante capacitar al personal que tiene funciones de dirección. No la hemos podido realizar, porque tengo ofertas de personas e instituciones que podrían hacer ese tipo de servicios, pero hay una serie de detalles para que eso salga bien y no me atrevo a ejecutarlo mientras tanto no tenga todo el personal de la Comisión de Becas trabajando normalmente. Otro trabajo pendiente es la revisión integral del Reglamento de Becas y Capacitación; lo tenemos en un primer borrador porque honestamente ni el Vicerrector de Planificación ni el Jefe de Recursos Humanos ni yo tenemos la disponibilidad como para dedicarnos a los detalles operativos de la revisión de ese reglamento. Hay una serie de factores, el trabajo de este año pudo haber sido más intenso que el trabajo del año pasado, sin embargo no ha sido posible trabajarlo.

LICDA. NIDIA LOBO: El reglamento fue revisado hace poco tiempo.

* * *

Analizado ampliamente este asunto, se toman los siguientes acuerdos:



CONSEJO UNIVERSITARIO

26

ARTICULO III, inciso 20)

Se conoce nota CCP.92.300, suscrita por el Lic. Joaquín Bernardo Calvo, Coordinador de la Comisión de Carrera Profesional, en la que transcribe el acuerdo tomado por esa Comisión, en el sentido de que se realice una investigación por parte de la Auditoría, sobre la forma cómo estaban utilizando los fondos del Consejo Asesor de Becas.

Al respecto se acuerda solicitar a la Auditoría Interna que dentro del Plan de Trabajo del próximo año, contemple un análisis sobre lo que es el Consejo Asesor de Becas, así como de las Comisiones de Carrera Profesional y Carrera Administrativa. ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 20-a)

Se conoce la nota V.A.-774, suscrita por el Lic. José Joaquín Villegas, Vicerrector Académico, en relación con el nombramiento de miembros del Consejo Asesor de Becas y Capacitación.

CONSIDERANDO:

1. Que en la nota CCP.92.300 se hace ver que no se va a nombrar a ningún representante de la Comisión de Carrera Profesional ante el Consejo Asesor de Becas, hasta tanto no realice una investigación por parte de la Auditoría.
2. Que este Consejo Universitario ha reiterado a las Comisiones de Carrera Profesional y Carrera Administrativa que reconsideren su posición para que vuelvan a integrar a sus miembros al Consejo Asesor de Becas.

Por lo tanto, SE ACUERDA nombrar en la próxima sesión a dos personas en el Consejo Asesor de Becas, en aras de bucar una solución al problema de quorum, en el entendido de que se está haciendo una dispensa al Reglamento. ACUERDO FIRME

21. Nota del Sr. Mario Molina

Se conoce nota del Sr. Mario Molina V., miembro de la Asamblea Universitaria, sobre la propuesta para que se modifique el artículo 51 del Estatuto de Personal.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Esa excitativa la llevamos a la Comisión



CONSEJO UNIVERSITARIO

27

que coordinaba del Estatuto de Personal y se elevó el tope de 10 a 12, tomando un criterio ecléptico. De ahí que la posición de don Mario Molina es elevarlo a 15, al igual que la Universidad de Costa Rica y la Universidad Nacional. Pienso que se podría remitir esa nota a la Comisión del Estatuto de Personal, que está esperando que se apruebe el Reglamento de Carrera Universitaria para luego seguir con el Estatuto de Personal, porque ese asunto también se discutió y nos pareció que dar cinco pasos de un momento a otro es un poco duro para la Universidad.

LICDA. NIDIA LOBO: Como el Estatuto ya está en Plenario, diría que entonces cuando analicemos el Estatuto de Personal se vea la nota de don Mario Molina.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 21)

Se conoce nota del 17 de noviembre, suscrita por el Sr. Mario Molina, en la que presenta una propuesta de modificación al Artículo 51 del Estatuto de Personal. Al respecto se acuerda analizar esta nota cuando se estudie la propuesta de reforma integral del Estatuto de Personal. ACUERDO FIRME

22. Nota del MBA. Rodrigo Arias Camacho, en relación con el Informe sobre el pago diferido por parte de los alumnos

Se conoce nota OF-206, suscrita por el MBA. Rodrigo Arias Camacho, Jefe a.i. de la Oficina Financiera, en relación con el informe sobre el pago diferido por parte de los alumnos.

LIC. JOSE JOAQUIN VILLEGAS: Hay un problema que don Rodrigo Arias plantea y me parece que es importante tenerlo presente, hay pendiente de cobro alrededor de \$4 millones.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Debo decirles que estuve hablando con doña Guiselle Hidalgo y ella me comentaba que el famoso programa de control de pagos, sólo en la medida que pudiéramos implantar un sistema de control de pagos y ponerlo en ejecución se garantiza a la Universidad que no va a ocurrir esto, porque difícilmente en las condiciones actuales eso va a ocurrir.

SR. JOSE DANIEL ARIAS: Cómo es posible que vayan a dejar caducar eso, si en cuatro años no se ha y cobrado creo que es un problema de la universidad y no de los estudiantes. Si a los estudiantes no les cobran no pagan.

LICDA. NIDIA LOBO: Creo que esto está dentro del espíritu que



CONSEJO UNIVERSITARIO

28

había planteado don José Daniel cuando se aprobó el asunto de los aranceles. Yo había recordado que nosotros habíamos aprobado este reglamento de pago diferido, ahora parece que se está condicionando que este sistema funcione en la universidad.

Diría que el espíritu del Consejo fue que se le facilitara al estudiante el pago diferido dentro de la matrícula y si esos millones de colones no se han podido cobrar por diferentes razones. ¿Por qué no podemos implementar un sistema especial para que de ahora en adelante podamos tener el cobro efectivo en el momento de hacer la matrícula?

SR. JOSE DANIEL ARIAS: En el Centro Universitario apareció una lista de las personas morosas en la biblioteca y ponen una nota que dice que si no se ponen al día no podrán matricularse. Los estudiantes que se acojan a esto son de carácter especial.

LICDA. NIDIA LOBO: El año entrante la matrícula del segundo semestre no va a hacer igual, es probable que el maestro quiera matricularse pero no le han pagado. La propuesta contempla un porcentaje pequeño de interés que la Universidad le cobraría al estudiante. Me inclino por solicitarle a don Rodrigo Arias que haga lo posible para que esto se pudiera implementar a partir del PAC-93-2.

SR. JOSE DANIEL ARIAS: La propuesta incluía lo referente a deducción de planillas y pago por tarjeta.

LICDA. NIDIA LOBO: Esto fue asunto que pregunté la semana pasada en que se tomó un acuerdo donde se adicionaba que se informara sobre este sistema de pago diferido, porque en el acuerdo de aranceles se incluyó un sistema de pago diferido, por eso solicité al Consejo Universitario que me informaran que había sucedido con esto, pero ahora resulta que no se puede aplicar. Insisto en que solicitemos a la Oficina Financiera implemente este sistema.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Creo que se debe solicitar al Vicerrector Ejecutivo.

LICDA. NIDIA LOBO: No, porque el Reglamento ya estaba aprobado en el CONRE.

LIC. JOSE J. VILLEGAS: Considero que sería conveniente nombrar una comisión que se encargue de hacer una propuesta integral.

LICDA. NIDIA LOBO: El problema es que esto es una addendum a un acuerdo que ya se había tomado. Cuando se tomó el acuerdo de los aranceles, a raíz de una excitativa de don José Daniel, se planteó diferentes formas de pago: a través de tarjetas de crédito, deducción por planilla y otros sistemas de pago diferido. Posteriormente se tomó otro acuerdo y planté que la Oficina Finan-



CONSEJO UNIVERSITARIO

29

ciera, con base en el acuerdo de aranceles, debería de informar al Consejo Universitario el estado de avance del Reglamento de Pago Diferido. Entonces don Rodrigo contesta los dos acuerdos.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Sé que se está a las puertas de las vacaciones institucionales, tal vez se le podría solicitar a la Licda. Nuria Leitón que nos ayude a reunir la información, porque son diferentes acuerdos y la información está dispersa. Inclusive tal vez a través de don Rodrigo Arias, buscar una propuesta práctica y concreta.

LICDA. NIDIA LOBO: En la sesión 1014-92 se agregó un addendum al acuerdo sobre la aprobación del Reglamento de Pago Diferido, donde se le solicitaba al MBA. Rodrigo Arias, que informara sobre la implementación de este Reglamento. Entonces esta nota es una respuesta de don Rodrigo Arias a este acuerdo. Cuando se aprobó los aranceles se le solicitó a la Oficina Financiera que estudiara diversas alternativas factibles como: deducción por planilla, pago por tarjeta de crédito y otras para que se establezca un sistema de pago del arancel de matrícula a plazos.

Entonces esta nota de don Rodrigo Arias, referente al Reglamento de Pago Diferido es en relación con a un acuerdo anterior del 25 de noviembre de 1991, en donde se le solicitaba a la Oficina Financiera que ejecutara este Reglamento. Al tomarse un acuerdo de aranceles recordé que este Reglamento era solo ponerlo en ejecución.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 22)

Se conoce nota DF.206, suscrita por el Máster Rodrigo Arias, Jefe a.i. de la Oficina Financiera, en la que presenta un informe sobre el pago diferido. Al respecto se reitera la posición de este Consejo Universitario, en el sentido de que el Reglamento de Pago Diferido sea puesto en práctica a partir del PAC 93-1.
ACUERDO FIRME

23. Nota de la Oficina de Programación Curricular

Se conoce nota OPC-350, suscrita por la Licda. Ana Tristán, Jefe Oficina de Programación Curricular, en relación con el Art. 21 del Reglamento Subsistema de Administración Académica.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Sugiero que esta nota se envíe a la



CONSEJO UNIVERSITARIO

30

Comisión de Asuntos Académicos.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 23)

Se conoce nota OPC-350, suscrita por la Licda. Ana Tristán, Jefa de la Oficina de Programación Curricular, en la que solicita aclaración sobre el Artículo 21 del Reglamento del Subsistema de Administración Académica. Se acuerda remitirla a la Comisión de Asuntos Académicos para que la analice y rinda un dictamen al respecto. ACUERDO FIRME

IV. INFORMES DEL RECTOR

1. Visita del Sr. Antonio Medina

LIC. JOSE J. VILLEGAS: Nos acompaña don Guillermo Medina, Director del Departamento de Didáctica de la Universidad Estatal a Distancia de España. El viene como parte de las actividades de los programas de doctorado que está ofreciendo por parte de la UNED de España en la UNED de Costa Rica.

DR. ANTONIO MEDINA: Muy buenos días. He tenido un primer trabajo con los alumnos que acaban el segundo curso. Creo que ha sido una experiencia interesante, quizá deberíamos de haberla expresado antes, pero globalmente es una experiencia positiva. Tenemos la oportunidad de conocernos juntos, de generar una línea de trabajo seria, sobre todo investigar en la propia mejora de la educación a distancia.

En mi país hay una especial preferencia por los programas de doctorado, la mejora de los programas de doctorado y la elaboración de tesis de doctorado. Creo que la calidad de una universidad se debe en gran medida por la potencialidad que tiene por hacer tesis de doctorado, por la repercusión de la tesis de doctorado por la calidad de las mismas.

Creo que la estructura de nuestra Universidad en mucha medida está en manos de los doctorando y por eso le hemos dedicado una enorme importancia, para nuestra universidad en general, para nuestro departamento en particular, ya nos ha parecido una gran oportunidad para conocernos mejor y para poder investigar.

Confío en que esto sea una oportunidad de unidad para hacer un



CONSEJO UNIVERSITARIO

31

buen camino juntos por parte de las universidades. Además agradecerle la acogida y la posibilidad de conversar ahora.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Tenía dos cosas que comentar: una de ellas es la preocupación de que este Consejo, en el sentido de la ejecución del programa mismo goce de todas comodidades, en el sentido de que nuestros estudiantes tengan las mejores condiciones, como en acceso de biografías especializada, comunicación directa con ustedes, las posibilidades mismas que hay que contar con la comunicación electrónica.

Este Consejo ha estado sumamente preocupado, porque precisamente el programa como tal una vez que nosotros lo aprobamos como instancia política sigue la parte propiamente ejecutora. En ese sentido, si bien no nos corresponde a nosotros la responsabilidad misma de esa ejecución, sí tenemos preocupación de que las cosas salgan bien, porque no hay duda que está en juego, por un lado la imagen de la UNED-ESPAÑA, pero por otro lado de parte nuestra estamos con un problema de imagen a nivel de Costa Rica con el Doctorado que es que estamos ofreciendo.

SR. ANTONIO MEDINA: Le agradezco enormemente esta preocupación quiero que sepa que la compartimos y que el hecho de que yo esté aquí es para atender directamente a los alumnos, buscar algo que enriquece la forma de lograr una mejor comunicación, cómo facilitamos esa comunicación y cómo hacemos que la propia educación a distancia en una Universidad a Distancia sea a su vez de calidad y por lo tanto que no llegue a ser sustituida por la necesaria presencia nuestra.

Creo que ahí estaría lo que hemos defendido en un trabajo reciente de distancia y de la semi-distancia. Por ejemplo, en estos momentos hay un curso de especialización de profesores de adultos que coordino a unos 350 Km de donde trabajamos y coincidimos mucho los fines de semana los dos equipos, además de hacer un buen material. Creo que tenemos que aprender y empezar con uno de los puntos más importantes y conflictivos que es el de disponer de una buena bibliografía y a tiempo. Esto en un programa que empieza y debemos ser más previsores incluso de lo que hemos sido hasta ahora. Creo que en la medida en que la bibliografía básica del programa que se vaya hacer, nos adelantemos en la medida posible casi seis meses, es imprescindible para nuestros alumnos. Entendamos que hemos iniciado un curso donde prácticamente llevamos seis o siete meses de trabajo, porque en ese caso habría que contar desde el mes de febrero hasta el mes de noviembre. Creo que tal vez la necesidad de disponer de una bibliografía, de tener un buen contacto con los profesores de las sedes centrales es imprescindible y también algo que estamos pensando es lo que llamaría los tutores o doctores que tienen en su propia universidad, que también pueden ayudarnos a desarrollar el propio programa, es decir buscar la coherencia entre lo que es el esfuerzo máximo de lo que tenemos que hacer para comunicarnos y el



CONSEJO UNIVERSITARIO

32

aprovechamiento de las personas muy ligadas al programa dentro de su propia universidad que faciliten el trabajo de los doctorandos.

La síntesis de lo que estamos haciendo en esta reunión la vamos a enviar por fax, para tener una respuesta inmediata. Esta preocupación mutua la asumimos y además vemos el programa como una oportunidad de hacer un buen camino juntos y desde ese punto de vista por nuestra parte hay una seria responsabilidad y también hemos visto que de parte de la UNED también existe. Entonces si conjuntamente nuestra decisión mutua hacer que el programa tenga verdadera calidad creo estamos en buen camino, la cuestión está en que a tiempo detectemos ciertas anomalías que se puedan producir y antes de estas anomalías en un momento determinado son muy fácilmente de resolver y evitar que eso exista en un momento determinado.

Lo que quería ver con los estudiantes es cómo intentar tener estas bibliografías y la comunicación mucho más accesible, y esto lo tenemos que tomar muy en serio.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Me gustaría a raíz de la visita del Dr. Medina, poder contar con un informe que tenga que ver con el quehacer mismo del Consejo Universitario, nos lo haga saber.

El otro asunto que quería comentar es el siguiente: cuando nos visitó la Dra. Teresa Valdisa estuvimos comentando el problema que tiene el programa como tal para reconocimiento a nivel nacional. Nosotros tenemos establecida un Consejo Nacional de Rectores (CONARE) que es la instancia que coordina las universidades estatales y a ella es la que le corresponde aceptar los planes de estudio. En este sentido he conversado con algunos alumnos del programa de doctorado, ellos están bastante preocupados de si se les va o no a reconocer, sin embargo don José Joaquín en una oportunidad nos aclaró bien esta situación. Creo que es importante que don Antonio la conozca y si eventualmente puede aclarar la situación a sus colegas en España. La situación nuestra simplemente depende de que el primer graduado en doctorado podría ser don Marcelo Blanco, por lo menos hasta donde tengo entendido don Marcelo presenta su tesis los primeros días de diciembre, tan pronto como el presente su tesis de doctorado y venga con su título correspondiente, el procedimiento es el reconocimiento directamente a CONARE de un título extranjero. Si nosotros logramos precisamente con ese caso abrir el camino ya lo demás estaría hecho. Es importante que sus colegas lo sepan porque de parte nuestra quedó un compromiso de realizar gestiones ante CONARE para ver cómo lo logramos, pero ese día don José Joaquín nos aclaró la situación.

DR. ANTONIO MEDINA: No sé exactamente cuál es el criterio que sigue CONARE para el reconocimiento de títulos de doctorado, pero teniendo en cuenta que en nuestra universidad se reconocen todos



CONSEJO UNIVERSITARIO

33

Los títulos con carácter nacional e internacional, me parece que sería una poca consideración internacional si una vez que se obtenga su tesis de doctorado no fuera reconocido. Creo que dada la relación que exista entre nuestro país y toda Latinoamérica, en los convenios de homologación de títulos, considero que si el doctorado se reconoce por nuestra Universidad, nos costaría mucho pensar que no fuera reconocido paralelamente. Entonces habría que tomar esta decisión como prioritaria hasta tal punto que podría ser un contrasentido. Podría hacerse algún tipo de gestión y tendríamos que hablar con el Vicerrector que se encuentra en Bolivia para saber cuál es la situación y antes de que se graduaran nuestros alumnos todo esto esté resuelto. Porque si no puede ser una fructuración importante para ellos e incluso para nosotros es decir, porque eso supondría una profunda contradicción, respecto de lo que podría ser reconocimiento de los títulos para personas de post-gradados.

LIC. JOSE JOAQUIN VILLEGAS: Fui invitado a un encuentro en Bolivia, pero por razones de índole personal me impiden asistir, para ver proyectos de colaboración en la parte de investigación conjunta.

DR. ANTONIO MEDINA: De todas maneras me anoto muy bien porque este es un tema muy importante, en el que hacemos un enorme esfuerzo todos. Sobre este punto me alegra saberlo ahora, incluso antes lo había oído, pero dentro de mi estructura de universidades no tenía claro que alguno se pudiera plantear, el no reconocimiento de títulos, sino todo lo contrario.

LICDA. MARIA EUGENIA DENGU: Deseo compartir las observaciones de doña Jesusita en el sentido de que la Universidad, por mucho tiempo estuvo gestionando ante la UNED-ESPAÑA esta posibilidad de este doctorado varios años atrás y afortunadamente en un tiempo algunos compañeros de este Consejo colaboraron mucho en ese sentido. Por supuesto le debemos mucho al Vicerrector Académico ya en el concreción de este proyecto e incluso funcionarios de esta universidad durante mucho tiempo fueron los que iniciaron estas gestiones.

Creo -como lo decía doña Jesusita- que nuestro principal interés en la forma en que se ha concretado este doctorado y la anuencia o la disposición tan positiva de la UNED-ESPAÑA en este respecto, el interés nuestro principalmente es mejorar la calidad del personal de la propia universidad, ofrecer un servicio al país en este campo y por supuesto contar con recursos humanos bien calificados, tendiente más a la calidad del personal con que la Universidad cuenta y por ende elevar la calidad académica, que es el aspecto meramente de títulos.

En ese sentido lo que nos interesa mucho es formar un recurso de excelencia en el campo de la investigación y la educación, no sólo en la educación a distancia aunque sí prioritariamente en la



educación a distancia.

Creí entenderle a don Antonio Medina, que hay unas líneas de investigación tributarias de ese departamento, me interesaría conocer ese aspecto. En realidad la Universidad, cuando don Antonio habla de aprovechar los recursos de personas que llevan el doctorado entre la propia universidad, está no tiene tantos, son muy pocas las personas que tienen la calificación de doctorado, pero sí dentro del país. Es decir, ahí nosotros tratamos de aprovechar los recursos de las otras universidades, porque las Universidades Estatales en conjunto tienen mucho recursos de Doctorado en Educación, que lo han hecho preferentemente en Universidades de los Estados Unidos o países en Europa. Incluso este programa es una ocasión que creo que le sirve mucho a la UNED para buscar en un programa la relación de cooperación con las otras universidades.

El otro punto es el problema que tenemos es que en otro tiempo las universidades españolas la competencia ofrecían doctorados a personas de América Latina sumamente breves. Después de eso España lo cambió, entonces como no insistía todavía en CONARE con el convenio de las Universidades, la Universidad de Costa Rica al establecer el sistema de estudios de postgrados, miró con mucho recelo esos títulos y los calificó a nivel de maestría. Incluso reclamamos judiciales. La universidad enviaba personas de la propia universidad mediante becas a los Estados Unidos. Un PHD en los Estados Unidos, teniendo el título de maestría, toma no menos de tres años.

Indudablemente esa comparación, que fue el recurso que más uso Costa Rica enviar personas a los Estados Unidos, ahí genero eso, después España cambió esa modalidad porque ahora los doctorados son muy exigentes. Creo que este asunto hay que documentarlo bien poderlo razonarlo ante CONARE tanto de parte de la UNED-ESPAÑA y de parte de la propia Universidad de Costa Rica, porque por supuesto no estaría bien que a los futuros doctores de este programa no se les vaya a reconocer el título. Incluso creo que si los estudios de la UNED-ESPAÑA son reconocidos por las universidades de los Estados Unidos a nosotros nos sería sumamente valioso contar con esa información.

LIC. JOSE LUIS TORRES: En el caso de doctorado en España, tiene obligatoriamente que ser reconocido por la Comunidad Económica Europea, es así.

DR. ANTONIO MEDINA: Ya está reconocido. Lo que le puedo decir es que hay una gestión aquí que creía que estaba clara, por una parte me alegra que lo planteemos ahora. Voy a proceder a responder a las tres preguntas planteadas. ¿Cuáles son las líneas de investigación? Hay dos líneas una que es de análisis curricular y desarrollo organizativo de las instituciones y la otra que es la formación del profesional. Dentro de esta segunda es donde



CONSEJO UNIVERSITARIO

35

coordino fundamentalmente los nuevos programas de educación de adultos en enseñanza a distancia. El doctorado creo que no tiene una Universidad a Distancia que reducirse a la enseñanza a distancia ni mucho menos, no obstante cómo se puede mejorar la calidad de la propia enseñanza a distancia en la medida en que algunas de las tesis se orienten a analizar el propio sistema, planteen en serio las líneas de investigación que hay. Lo que me parece importante es dejar bien sentado que no entraría tanto en un debate del doctorado con CONARE, o del doctorado con Estado Unidos o con Europa, creo que nosotros tenemos la oportunidad histórica de demostrar con la calidad de los doctorando que formemos o es su propia preparación; primero en su incidencia dentro de la Universidad a Distancia lo cual creo que esto es importante y en su lugar la implicación general que tenga su formación.

Lo que me cuesta mucho admitir es que estuve muy relacionado con la Computence del año 1974 al 1987 y de hecho han habido doctores, pero y me parece que se desconocía que había personas que dudaban, cuando habían personas que duraban hasta 10 años para sacar la tesis. Sabiendo esta situación es un dato muy importante para que lo tengamos doblemente en cuenta.

Una vez que se acabe el doctorado hay que pensar en un mínimo de dos años de dedicación exclusiva a la tesis, porque hay un proceso que es bastante meticuloso y es el director de la tesis bajo su responsabilidad el que certifica que esa tesis primero tiene que inscribirse y luego hay un tribunal. Me parece que con carácter general las tesis que nosotros defendemos invitamos a varios profesores, entonces les puedo decir que existe una clara conciencia que hacer una tesis es uno de los trabajos mas difíciles y complicado que podemos emprender para nuestra Universidad. Por otra parte no asumiria está crítica desde el punto de vista negativo; a mí me tendrían que demostrar en la Universidad de San José que las tesis que ellos están haciendo realmente tienen más calidad que la nuestra. Lo que sé hasta ahora es que los libros que ellos publican y los trabajos que veo en las distintas revistas son nulos.

LICDA. MARIA EUGENIA DENGO: Toda esta historia no se refería al campo de la educación, me refería al campo en general; porque en ese tiempo nadie trajo doctorado en educación de España.

La situación general nos permite ser muy critico con nosotros mismos pero tampoco ponernos las vendas como que todos los demás tienen que verse en nosotros, creo que esto sería un problema de autoexigencia, pero también de exigencia frente a nosotros.

LICDA. MARIA EUGENIA DENGO: Este programa viene heredando en ese sentido algo que no era propio de la educación ni se justifica realmente ahora.



LICDA. NIDIA LOBO: Otra preocupación es que la Universidad de Costa Rica no tiene tantos doctorados en educación y esto podría venir a disminuir la brecha que abrió la Universidad en educación a distancia. Hay que recordar que todos los títulos y grados deben ir a reconocimiento a CONARE y ahí se decide a cual universidad se remiten los títulos. La Universidad no da el doctorado, entonces si la Universidad de Costa Rica da el doctorado le correspondería a la Universidad de Costa Rica hacer la valoración de esos grados. Insistiría en lo que ha señalado doña María Eugenia de reunir toda esta documentación, porque realmente el esfuerzo que hacen los estudiantes de doctorado no es fácil, podría venir a especializarse en la oferta como postgrado que nosotros estamos dando, porque se está abriendo un doctorado en la Universidad de Costa Rica y es probable que veamos reducidas la cantidad de posibles estudiantes.

LICDA. MARIA EUGENIA DENGÓ: Por otro lado es muy favorable porque así no viene una avalancha muy fuerte a este programa, ya que en realidad al principio hubo mucha expectativa y muchos se trataron de inscribir.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: El que estudia su doctorado en la Universidad de Costa Rica, por razones obvias no tiene que reconocerse ese título, porque la Universidad de Costa Rica eventualmente fue a CONARE y éste le aprobó el plan de estudios, los estudiantes se matriculan, reciben su título y no tiene que ser sometido a ningún reconocimiento. Eso es una garantía, desde el punto de vista operativo.

Qué pasa con el caso nuestro, no es por ser ni UNED ni de ESPAÑA, es por ser un título extranjero, es un asunto de legislación nacional. Entonces el hecho que venga un título de la UNED-ESPAÑA independientemente que sea distancia, que sea la UNED o que sea de España, simplemente tiene que ir a reconocimiento a CONARE. Ese es un trabajo político que hay que hacer ahí, que me parece muy importante.

DR. ANTONIO MEDINA: Este es un asunto que desconocía y me parece que es muy importante y se puede complicar por lo que antes doña Jesusita ha dicho. Creo que el problema más importante sería si ellos el año que viene eligen su doctorado y casi por propia auto-supervivencia intentarían entrar y captar gente que nosotros tenemos. Nosotros jugamos con una desventaja, que es la necesidad de reconocer algo que ya tienen reconocido; puedo decir que este mismo convenio no lo hemos permitido a cinco países en este momento porque no queremos entrar en más trabajo del que ya tenemos sin una reflexión seria.

Lo realmente importante ahora serían dos acciones: desde el punto de vista de la calidad del programa si me puedo responsabilizar, en lo que no me puedo responsabilizar, pero debo trabajar junto con ustedes es en el reconocimiento explícito, porque entraríamos

CONSEJO UNIVERSITARIO

37

en una contradicción grande si nosotros tenemos el reconocimiento de la Comunidad Europea y que tuviesemos el problema de lo que podría ser combalidación. Esto tendríamos que tenerlo resuelto antes de haber terminado el segundo curso. Trataré comentarlo con los Vicerrectores de la Oficina Académica.

Se agradece al Dr. Antonio Medina su visita y se retira de la Sala Sesiones.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Me permitiría proponer que hubiese un acuerdo formal de este Consejo y solicitar al Vicerrector Académico que presente un informe de la visita del Dr. Antonio Medina y este Consejo pudiera conocer cualquier problema que se esté presentando en el programa de doctorado y eventualmente tomar medidas para mejorar este asunto. Me preocupa porque no quisiera que la UNED de España diga que no ha habido preocupación de parte nuestra para mejora este problema y que si en un momento dado se va a presentar este problema por lo menos poder decir que entre todos hay que enfrentarlo, para que no nos reclamen que no hubo apoyo de parte nuestra desde el punto de vista político.

LICDA. NIDIA LOBO: Le agregaría a la propuesta de doña Jesusita que se realicen gestiones propiamente en CONARE con respecto a este Convenio.

LICDA. MARIA EUGENIA DENGÓ: Creo que el Dr. Medina tiene razón, en realidad somos nosotros los que estamos interesados, porque nosotros tenemos que darle esta información a ellos.

LICDA. NIDIA LOBO: Pero si los títulos no son reconocidos, se puede venir abajo un programa como estos.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 1)

Se recibe la visita del Dr. Antonio Medina, Director del Departamento de Didáctica de la Universidad Estatal a Distancia de España, quien ofrece una amplia explicación sobre los doctorados que se están ofreciendo en Costa Rica por parte de la UNED de España.

Al respecto se acuerda solicitar al Lic. José Joaquín Villegas, Vicerrector Académico, que presente un informe sobre la visita del Dr. Medina al país. Además, este Consejo tiene interés en conocer cualquier proble-



CONSEJO UNIVERSITARIO

38

ma que se esté presentado con el Doctorado que ofrece la UNED de España y eventualmente tomar medidas para mejorar esta situación.

Además, se solicita a la Administración realizar las gestiones ante CONARE, con respecto al Convenio entre la UNED de Costa Rica y la UNED de España. ACUERDO FIRME

2. Propuesta de Contrato con el Sr. Alvaro Cedeño

Se conoce propuesta de Contrato con el Sr. Alvaro Cedeño con el fin de realizar un estudio para examinar la posibilidad de unificar la Dirección de Producción Académica y la Dirección Editorial en un solo ente.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Como pueden recordar, esta servidora estaba encargada de este asunto. Debo decirles que me reuní con varias personas incluía don Rodrigo Arias, para ver cuáles eran los aspectos que se debería pedir en este tipo de contrato, de tal manera que no resultara posteriormente un estudio que no respondiera a las expectativas que se tenía. En ese sentido lo que dijeron personas conocedoras de este campo, lo que se puntualiza en la primera cláusula es lo que se quiere. Ayer conversé con don Alvaro Cedeño y vía fax le envíe copia de esta propuesta de contrato y me dijo que estaba de acuerdo. De tal manera lo que quisiera sería el aval del Consejo Universitario para que se envíe a la Dirección Administrativa.

LIC. JOSE J. VILLEGAS: Como el contrato tiene que firmarlo don Celedonio me parece oportuno que lo vea.

Hay un procedimiento para la formación de los contratos, que contempla la necesidad de que el Asesor Legal lo analice.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 2)

Se conoce la propuesta de contrato del Lic. Alvaro Cedeño, con el fin de realizar un estudio para examinar la posibilidad de unificar la Dirección de Producción Académica y la Dirección Editorial en un solo ente. Al respecto se acuerda remitir esta propuesta al Lic. Gastón Baudrit, Asesor Legal y al Sr. Rector, para el trámite correspondiente. ACUERDO FIRME

3. Informe del Sr. José Daniel Arias, sobre el carnet estudiant-



CONSEJO UNIVERSITARIO

39

til

SR. JOSE DANIEL ARIAS: Remito una manifestación de inconformidad de los compañeros estudiantes por el carnet que se nos hizo llegar el fin de semana pasado. Ellos manifiestan que pagaron \$150.00 y alegan que a la Universidad le salió aproximadamente en \$25.00 porque se hacen en la Editorial.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Considero que los estudiantes merecen una explicación, desde la época de tiempos amargos cuando el asunto de don José A. Alvarez en el seno del Consejo ya se hablaba del problema de carnet. En este sentido me inclinaria en solicitar un informe a la Oficina de Registro.

LICDA. NIDIA LOBO: Me parece que este asunto se analice en el Consejo Universitario, porque se debe saber qué sucedió con esto y creo que es una oportunidad muy valiosa para que doña Ana Cecilia explique todo lo que ha sucedido con los carnet.

En un momento doña Ana Cecilia lo envió al CONRE para que aprobara en definitiva la forma y éste duró cerca de cuatro en resolver. Luego ella solicitó que con ese dinero se les permitiera a través de una modificación presupuetaria que le dieran los recursos para comprar una máquina que tomara directamente la foto a los estudiantes y don Ottón Solís dijo que no le parecía. Entonces dijo que iba a llamar a don Luis Garita para que prestara el equipo. Entonces le dije que me esperaba y todavía estamos esperando.

Sin embargo doña Ana Cecilia no se quedó con los brazos cruzados, entonces envió a la Editorial a hacer los carnet, en una modificación que se aprobó recientemente donde iban incluidos recursos para emplastarlos y se van recoger todos los carnet.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 3)

En atención a la inquietud planteada por el Sr. José Daniel Arias, Representante de la Federación de Estudiantes de la UNED, referente a la situación que se ha presentado con los carnets estudiantiles. Al respecto se acuerda solicitar a la Licda. Ana Cecilia Murillo, Jefe a.i. de la Oficina de Registro, que presente un informe al Consejo Universitario, sobre este asunto. **ACUERDO FIRME**

V. DICTAMEN COMISION DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

CONSEJO UNIVERSITARIO

40

1. Proyecto para normar la utilización y administración de los laboratorios de cómputo

Se conoce dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, sesión NO. 357-92, Art. V, en la cual adjunta Proyecto para normar la utilización y administración de los laboratorios de cómputo.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 1)

Se acoge el dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, sesión, sesión 357-92, y se acuerda aprobar la propuesta para normar la utilización y administración de laboratorios de cómputo. Figura como anexo No. 1 a esta acta.

Asimismo, se solicita a la Comisión de Informática que presente una propuesta concreta de un funcionario de la Oficina de Sistemas que puede administrar dichos laboratorios. ACUERDO FIRME

VI. DICTAMENES COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS

1. Suspensión de la contratación del servicio con la empresa MILLICOM de Costa Rica

Se conoce dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, sesión No. 45-92, Art. V, en relación con suspensión de la contratación del servicio con la empresa MILLICOM de Costa Rica.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Esto obedece a que hay un recurso de inconstitucionalidad y podremos adelantar criterio sobre un tema que está en la Sala IV.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Considero conveniente agregar a este dictamen lo siguiente: "asimismo, se mantiene este asunto en agenda de la Comisión de Asuntos Jurídicos, para que lo retome tan pronto como la Sala IV se pronuncie".

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO VI, inciso 1)

CONSEJO UNIVERSITARIO

41

Se conoce el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, sesión 45-92, Art. V, en relación con el informe final de egresos, referente a la empresa MILLICOM, presentado por la Auditoría Interna. Al respecto se acuerda dejar en suspenso la contratación del servicio y esperar que se resuelva el recurso de inconstitucionalidad presentado por el Sindicato de Empleado del ICE, contra las leyes que amparan la concesión dada a la Empresa MILLICOM de Costa Rica.

Asimismo, se mantiene este asunto en agenda de la Comisión de Asuntos Jurídicos, para que lo retome tan pronto como la Sala IV se pronuncie. ACUERDO FIRME

2. Nota del CIDI, en relación con los reglamentos de la UNED

Se conoce dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, sesión No. 46-92, Art. III, referente a los reglamentos vigentes de la Universidad.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Esto se refiere a una propuesta muy atinada de doña Rita Ledezma para poner al día una serie de reglamentos de la Universidad.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Esto es una labor minuciosa.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Doña Rita Ledezma merece una felicitación por esta excelente labor.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO VI, inciso 2)

Se acoge el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, sesión 46-92, Art. III, referente a los reglamentos vigentes de la Universidad. Al respecto, se agradece a la Licda. Rita Ledezma, Jefe del Centro de Información y Documentación Institucional el informe presentado, y se acuerda:

1. Derogar los siguientes reglamentos, los cuales han sido abrogados por este órgano al aprobar otras disposiciones que los sustituyen:
 - a. Las normas para el Sistema de Admisión y Matrícula, aprobado en sesión No. 609-86, Art. VII, inciso b)

CONSEJO UNIVERSITARIO

42

- b. *El Procedimiento de Despido por Justa Causa, aprobado en sesión No. 543-85, Art. VII, inciso 4).*
 - c. *El Reglamento del Subsistema de Administración Académica, aprobado en sesión No. 831-89, Art. I.*
 - d. *El Reglamento de Compra y Venta de Libros Usados, aprobado en sesión No. 351-82, Art. IX.*
 - e. *El Reglamento de Unidad Didáctica Libre, aprobado en sesión 589-86, Art. III, inciso 1).*
2. *Con respecto al Reglamento de Graduación y al Reglamento de Condición Académica de los Estudiantes, se acuerda solicitar a la Licda. Nidia Lobo, Directora a.i. Asuntos Estudiantiles y al M.Sc. Rodrigo Barrantes, Director de Docencia, actualizar ambos reglamentos con base en las nuevas disposiciones emanadas por el Consejo Universitario en dicha materia. En el caso del primero su anexo y en el segundo, Art. 55 y 56.*
- Asimismo, se solicita a la Licda. Lobo, revisar el Reglamento de Horas Estudiante, Art. 8.*
3. *Reformar el Reglamento Interno de la Biblioteca, aprobado en sesión 248-80, Art. II, en su artículo 11, inciso ch), para que lea de la manera siguiente:*
- "ch. Con el fin de asegurar las disposiciones antes anotadas, la Biblioteca contará con el apoyo de las oficinas de la UNED: Financiero, Asuntos Estudiantiles y Personal, según el caso.*
- Los estudiantes o profesionales de otras instituciones serán sancionados de acuerdo a los convenios correspondientes que oportunamente se establezcan".*
4. *Solicitar al Lic. Gerardo Jiménez, Jefe de la Oficina de Unidades Didácticas y al M.Sc. Rodrigo Barrantes, Director de Docencia, que, en un plazo de un mes, presenten a la Comisión de Asuntos Jurídicos un nuevo Reglamento de Selección y Contratación de Autores, al cual deben hacérselle los ajustes correspondientes según el Reglamento*

CONSEJO UNIVERSITARIO

43

del Subsistema de Administración Académica y los contratos de Autores Empleados, Modificación de Unidad Didáctica, etc.

5. Se actualiza el Reglamento de Tutores de Jornada Especial en los siguientes artículos:

Artículo 3:

inciso a): Poseer al menos, el grado de Licenciado (a) universitario en el campo respectivo, o afín.

inciso b): Aprobar las pruebas específicas correspondientes que administre la Dirección de Docencia

Asimismo se reforman todos aquellos Reglamentos o disposiciones que aparezca la siguiente nomenclatura para que se lea así:

- a. Encargado de Programa en vez de Coordinador de Programa.
 - b. Director de Docencia en vez de Director de Centros Académicos
 - c. Encargado de Cátedra en vez de Coordinador Curso.
6. También se solicita a la Comisión de Asuntos Jurídicos que incluya en agenda la revisión de los siguientes reglamentos: Reglamento Básico de Comisiones y Reglamento del Consejo Universitario.

ACUERDO FIRME

3. Situación laboral del Encargado del Centro Universitario de Palmar Norte

Se conoce dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, sesión No. 47-92, Art. III, en relación con situación laboral del Encargado del Centro Universitario de Palmar Norte.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Se le solicitó un informe a la Auditoría sobre el asunto de dineros pagados de más al Encargado del Centro Universitario de Palmar Norte. La Auditoría hizo una análisis general sobre todo de carácter histórico de este proceso pero no hubo una recomendación concreta. Entonces en la Comisión de Jurídicos se acordó encargar a don Gastón para planté las accio-



CONSEJO UNIVERSITARIO

44

nes legales correspondientes en contra del Sr. Alex Chavarría.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO VI, inciso 3)

Se acoge el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, sesión 47-92, Art. III, referente a la situación laboral del Encargado del Centro Universitario de Palmar Norte. Al respecto se acuerda encargar al Lic. Gastón Baudrit, Asesor Legal, plantear las acciones correspondientes para recuperar los dineros pagados al Lic. Alex Chavarría. ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión a las 12:30 p.m.

Lic. José V. Villegas
Rector a.i.

amss/mef/lbb



CONSEJO UNIVERSITARIO

ANEXO No. 1 al acta 1017-92, del 25-11-92

PROPUESTA PARA NORMAR LA UTILIZACION
Y ADMINISTRACION DE LOS LABORATORIOS DE COMPUTO

En respuesta a las exigencias de actualización, que en todo campo están surgiendo, y sobre todo por la ingerencia que las herramientas informáticas han tenido en las diferentes áreas de estudio, es que la UNED ha decidido instalar un laboratorio de cómputo central y varios regionalizados, que vengán a satisfacer las necesidades de los diferentes programas académicos y asignaturas que requieren su utilización.

Al diversificar y actualizar su oferta académica, con diferentes énfasis, como el programa de Técnico en Computación, la apertura de una carrera como la de Informática Educativa y la posibilidad de ofrecer una carrera en Informática Administrativa, la UNED extiende su ámbito, al mundo de la informática.

El contar con programas académicos en informática o en otras disciplinas, que requieran para su mejor comprensión de prácticas computarizadas, convierte al laboratorio en un aspecto medular para brindar al estudiante esa formación integral, que requiere para poder competir en igualdad de condiciones en el mercado laboral, y sea semejante a la que reciben los otros estudiantes en las restantes universidades. El instalar un laboratorio adecuado que brinde apoyo al estudiante, tanto en su tutoría presencial, como en las prácticas programadas que cada encargado de curso determine, es una infraestructura esencial, que contribuye a la calidad académica que necesita la universidad.

Se ha planeado que el laboratorio central cuente, en su primera etapa, con diez microcomputadoras unidas en red a un servidor, de suficiente capacidad y que cuente con las licencias del "software" que se utilizará, para asegurar la actualización de estos programas. También, como parte de una primera etapa, de la instalación de laboratorios regionales, se distribuirán doce microcomputadoras en puntos estratégicos, que permitan la atención de estudiantes de zonas rurales cercanas a estos puntos. Los laboratorios regionales se irán fortaleciendo conforme las circunstancias lo ameriten, ya sea, con dotación de más equipo electrónico, o actualización del existente, de tal manera que se cuente con un laboratorio racionalmente moderno.

El éxito de la instalación y utilización de estos laboratorios, estará unido a su correcta administración, de tal manera que a continuación se exponen diversos aspectos que deben normar la utilización y administración del laboratorio de cómputo.



CONSEJO UNIVERSITARIO

2

I. OBJETIVOS

Los objetivos, en orden de prioridad del laboratorio de cómputo son:

- a. El apoyo a la docencia y la extensión en aquellos cursos o carreras que lo requieran (entiéndase realización de prácticas programadas), que vengán a complementar la formación técnico-profesional de los estudiantes.
- b. El apoyo a los estudiantes y profesores en prácticas no programadas o para la utilización de algún material producido por la UNED.
- c. La capacitación de los funcionarios de la UNED, en cursos de nivel básico y especializado. Además, eventualmente se podrían ofrecer cursos al público en general, a través de algún programa de extensión que se establezca.
- d. La producción de material educativo como por ejemplo: material multimedia, sistemas tutoriales, simulación, etc.
- e. El apoyo a funciones de tipo administrativo.

II. ADMINISTRACION DE LOS LABORATORIOS

II.I ADMINISTRACION DEL LABORATORIO CENTRAL

La administración del laboratorio estará regido por la siguientes pautas:

- a. La administración del laboratorio estará a cargo de la Oficina de Sistemas.
- b. La Oficina de Sistemas se encargará de establecer los procedimientos necesarios para que la Escuelas y la Dirección de Extensión, con la suficiente antelación, den a conocer sus necesidades de uso del laboratorio para los diferentes cursos.
- c. Una vez que las necesidades se conozcan, se tratarán de conciliar horarios y en caso de choques se procederá a efectuar reuniones con los interesados, con el propósito de lograr un acuerdo.



CONSEJO UNIVERSITARIO

- d. En vista de que la concentración del tiempo de uso del laboratorio por parte de la Escuelas y Extensión será en horas de la noche, o en fines de semana, en los horarios libres se programarán los cursos de capacitación para los funcionarios de la UNED, se atenderán otras solicitudes de los estudiantes y finalmente solicitudes de las dependencias administrativas.

II.II ADMINISTRACION DE LOS LABORATORIOS REGIONALIZADOS

En el caso de los laboratorios regionalizados, por estar éstos dispersos por todo el país, y debido a la limitación de recursos, será el Administrador del Centro Universitario donde se sitúe, a quien corresponderá velar porque se cumplan las normas que regirán los laboratorios y de realizar las labores que se mencionan en los ítemes a, b, c, d, e, f e i, del siguiente punto. Los ítemes g y h deberán ser realizados por el administrador general de laboratorios o su representante, durante visitas que deberá realizar periódicamente.

III. ORGANIZACION DE TRABAJO

Se deberá contar con personal, para el laboratorio, que realice las siguientes funciones:

- a. Asignar y controlar los puestos de trabajo.
- b. Velar por el correcto uso del equipo y del software.
- c. Controlar los horarios de uso.
- d. Reportar las averías que sufra el equipo.
- e. Facilitar el "software" a los usuarios para su copia.
- f. Velar porque se haga uso óptimo de materiales como cintas, papel, discos que se pongan a su cuidado.
- g. Instalar las versiones autorizadas y más recientes del "software" básico y especializado.
- h. Instalar el "software" que requieran los usuarios del laboratorio, con la debida autorización del administrador del laboratorio.
- i. Mantener en buenas condiciones los equipos y realizar el mantenimiento de información de los discos duros, de acuerdo con las instrucciones, que para tal efecto, le dé el administrador del laboratorio.



CONSEJO UNIVERSITARIO

- j. Cuidar de que al finalizar el día de trabajo los equipos queden debidamente apagados.

IV. NORMAS QUE REGIRAN LOS LABORATORIOS

- a. Los equipos que compongan el laboratorio no podrán ser desplazados a solicitud de ninguna instancia, ni aún superior, ni a discreción de la instancia a cargo de la administración del laboratorio, excepto por disposición de la Comisión de Informática que obedezca a un estudio crítico, de alguna situación especial que se presente.
- b. La prioridad última siempre la ocuparán las solicitudes de las dependencias administrativas.
- c. Cada Escuela y la Dirección de Extensión serán las encargadas de contratar a los instructores que requieran para los cursos que deseen impartir en el laboratorio y deberán suministrar esta información al Encargado de la Administración del Laboratorio.
- d. Cada Escuela y la Dirección de Extensión serán los encargados de suministrar a sus instructores y alumnos de los materiales que requieran para desarrollar el curso.
- e. Con el fin de controlar la contaminación de virus, la Oficina Administradora del Laboratorio colocará una microcomputadora en la cual cada estudiante deberá verificar que sus discos no estén contaminados antes de introducirlos en los equipos propios del laboratorio.
- f. Permanentemente se hará limpieza de los discos duros, por lo tanto la Administración no se hará responsable de información que los usuarios graben en ellos.
- g. Cada Escuela y la Dirección de Extensión serán los encargados de suministrar al Administrador del Laboratorio el "software" que requiere para su curso, con el fin de que sea él quien se encargue de montarlo en el equipo.
- h. Queda estrictamente prohibido copiar en los discos duros software que no haya sido autorizado por el Administrador del Laboratorio.



CONSEJO UNIVERSITARIO

i. Por acuerdo de la Comisión de Informática, la UNED comprará licencias corporativas del "software" básico, que serán resguardadas por la Oficina de Sistemas, en el caso de "software" especializado, éste será resguardado por la Oficina que haya solicitado su compra. Sin embargo, las oficinas que tengan la custodia de cualquier tipo de "software" poseerán una copia que estará disponible para ser utilizada por otra dependencia. Asimismo, los manuales originales de cualquier "software" que adquiera la UNED quedará bajo custodia de la Biblioteca Central y en las dependencias interesadas, quedará una copia.

V. RESPONSABILIDADES DE LA OFICINA ENCARGADA DE LA ADMINISTRACION DEL LABORATORIO DE COMPUTO

- Establecer los procedimientos y controles adecuados para una sana administración del laboratorio.
- Llevar a cabo la conciliación de horarios.
- Brindar soporte técnico a los usuarios del laboratorio.
- Vigilar que se cumplan las normas establecidas en esta propuesta.
- Mantener la última versión de los diferentes programas que se utilicen.
- Realizar una evaluación permanente que determine si el equipo existente responde en forma adecuada a los diferentes servicios, que brinde (p.e. cantidad, tipo, etc.) y recomendar ampliaciones y cambios.
- Velar por la seguridad del equipo.
- Velar por el mantenimiento del equipo, esto en coordinación con la Sección de Mantenimiento de la Oficina de Servicios Generales.
- Velar porque los equipos estén asegurados, y porque las condiciones ambientales en que se encuentre el equipo sean adecuadas.
- Integrar a la Red Institucional los laboratorios que se instalen.



CONSEJO UNIVERSITARIO

6

- Estar alerta a las innovaciones en el campo de la computación, que puedan ayudar mantener laboratorios con los últimos adelantos, que vengán a fortalecer la formación profesional de los estudiantes.
- Realizar visitas periódicas a los laboratorios regionalizados, a fin de dar mantenimiento a los discos duros e inspeccionar el funcionamiento del laboratorio.
- Presentar a la Comisión de Informática, en caso de que se produzca una reducción significativa de la cantidad de estudiantes que atiende un laboratorio regional, u otra situación especial, una propuesta para la reubicación más conveniente del equipo.

VI. UBICACION DEL LABORATORIO CENTRAL

El laboratorio central se ubicará en el local que el Consejo de Rectoría le asigne, y deberá ser readecuado de acuerdo con los requerimientos técnicos que se determinen.

VIII. LABORATORIOS REGIONALES

Ya que es política del Consejo Universitario fortalecer los Centros Universitarios ubicados en la zona rural, se propone el establecimiento de laboratorios regionales.

En la Figura N°1 se muestra la distribución de población estudiantil, tomando en cuenta el Programa de Técnico en computación y el curso de Introducción a la Computación (se tomó en cuenta este curso, ya que no se ofrecieron en este PAC los otros cursos que requerirán laboratorio) el cual es un curso que se utiliza en varias de las carreras que ofrece la UNED, con base en esta información, en primera instancia se establecen las necesidades actuales de acuerdo con criterios como:

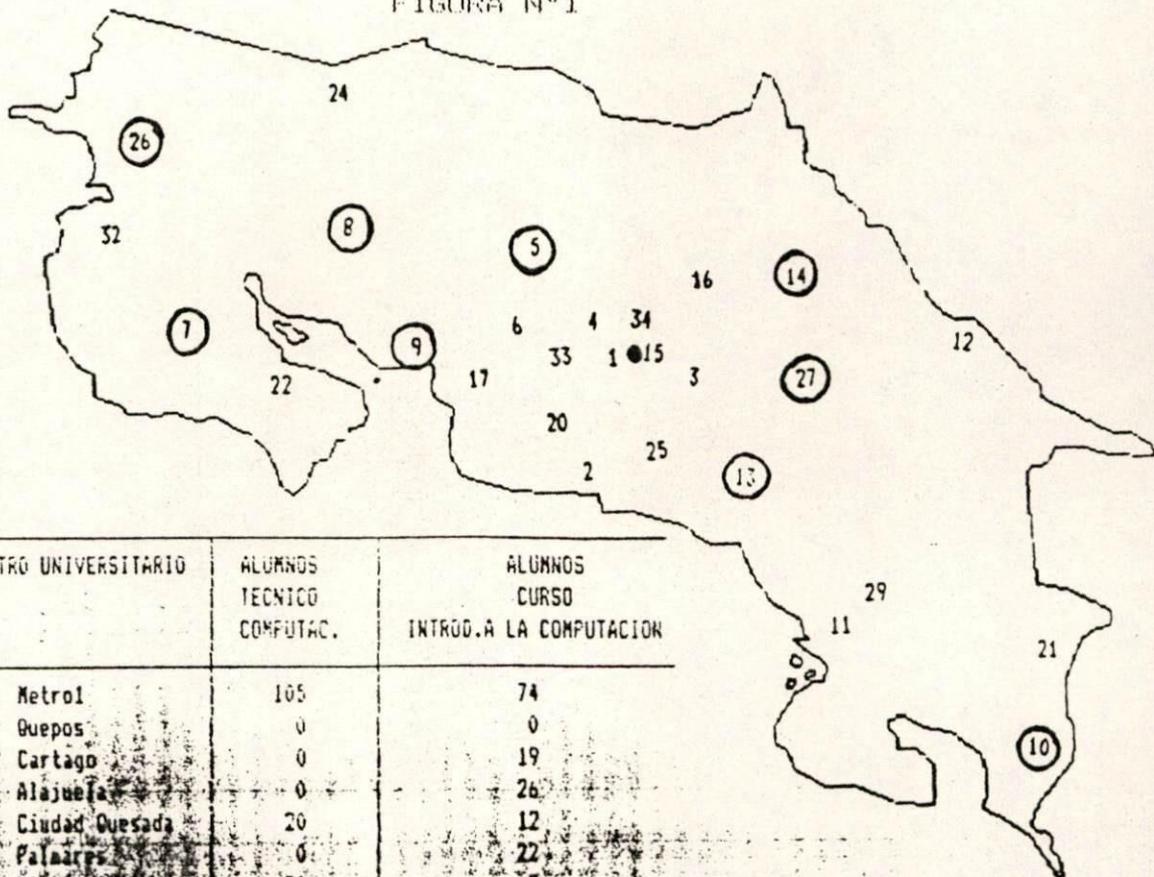
- Cantidad de estudiantes que requieren su uso.
- Infraestructura física con que cuenta el Centro Universitario.
- Disposición del personal del Centro Universitario.
- Ubicación geográfica estratégica.

Luego se presenta una propuesta sobre la distribución de las doce microcomputadoras, con que se iniciará la instalación de los laboratorios regionales.

CONSEJO UNIVERSITARIO

7

FIGURA N°1



CODIGO	CENTRO UNIVERSITARIO	ALUMNOS TECNICO COMPUTAC.	ALUMNOS CURSO INTROD. A LA COMPUTACION
1	Metrol	105	74
2	Quepos	0	0
3	Cartago	0	19
4	Alajuela	0	26
5	Ciudad Quesada	20	12
6	Palmar	0	22
7	Nicoya	20	8
8	Cañas	0	7
9	Puntarenas	0	13
10	Ciudad Neilly	43	5
11	Palmar Norte	0	0
12	Limon	15	0
13	San Isidro	16	11
14	Siquirres	0	5
15	Metrol	0	49
16	Guápiles	0	9
17	Grotina	0	0
20	Puriscal	0	4
21	San Vito	12	1
22	Jicaral	0	0
24	Upala	0	1
25	San Marcos	0	2
26	Liberia	15	6
27	Turrialba	0	7
29	Buenos Aires	0	0
32	Santa Cruz	0	1
33	La Reforma	0	0
34	Heredia	0	14
	Golfito††	22	

● Laboratorio Central
○ Sedes laboratorios regionales

† Centros que estan en espera de abrir el Programa de Técnico en Computacion.

†† Golfito no tiene centro universitario pero alli se imparte el Programa de Técnico en Computación

CONSEJO UNIVERSITARIO

8

VIII.I REQUERIMIENTOS ACTUALES DE ACUERDO CON LA CANTIDAD DE ESTUDIANTES A ATENDER, CAPACIDAD FISICA DEL CENTRO Y UBICACION ESTRATEGICA

En el siguiente cuadro se señalan los centros que podrian formar parte de regiones, se detallan sus requerimientos actuales y el costo del equipo requerido:

CUADRO N° 1

DISTRIBUCION DE CENTROS QUE SE PODRIAN INCORPORAR A REGIONES, EQUIPO QUE REQUIEREN ACTUALMENTE Y COSTO

REGION	CENTROS QUE ATIENDE	EQUIPO REQUERIDO	COSTO
CENTRAL	OFIC. CENTRALES (SEDE) METROPOLITANO 1 METROPOLITANO 2 ALAJUELA CARTAGO HEREDIA	20 MICROCOMPUTADORAS 3 IMPRESORAS	¢4,000,000.00
NICOYA	NICOYA (SEDE) JICARAL SANTA CRUZ	3 MICROCOMPUTADORAS 1 IMPRESORA	600,000.00
ATLANTICA	SIQUIRRES (SEDE) GUAPILES LIMON	2 MICROCOMPUTADORAS 1 IMPRESORA	400,000.00
SUR	CIUDAD NEILLY (SEDE) SAN VITO	4 MICROCOMPUTADORAS 1 IMPRESORA	800,000.00
TOTAL		29 MICROCOMPUTADORAS 6 IMPRESORAS	¢5,800,000.00

En el Cuadro N°2 se presenta una lista de centros universitarios, cuya ubicacion no les permite ser parte de una region y deben tratarse como casos aislados.



CONSEJO UNIVERSITARIO

9

CUADRO N°2

CENTROS AISLADOS, EQUIPO QUE REQUIEREN Y COSTO

CENTRO UNIVERSITARIO	EQUIPO REQUERIDO	COSTO
LIBERIA	2 MICROCOMPUTADORAS 1 IMPRESORA	400,000.00
CAÑAS	1 MICROCOMPUTADORA 1 IMPRESORA	200,000.00
CIUDAD QUESADA	4 MICROCOMPUTADORAS 1 IMPRESORA	800,000.00
PUNTARENAS	2 MICROCOMPUTADORAS 1 IMPRESORA	400,000.00
PALMARES	3 MICROCOMPUTADORAS 1 IMPRESORA	600,000.00
SAN ISIDRO PEREZ ZELEDON	2 MICROCOMPUTADORAS 1 IMPRESORA	400,000.00
TURRIALBA	1 MICROCOMPUTADORA 1 IMPRESORA	200,000.00
TOTAL	15 MICROCOMPUTADORAS 7 IMPRESORAS	3,000,000.00

Existen otros centros que por la población estudiantil que atienden, por el momento no ameritan la instalación de un laboratorio. Estos centros son:

- | | |
|----------------|----------------|
| - Upala | - Palmar Norte |
| - Orotina | - La Reforma |
| - San Marcos | - Puriscal |
| - Buenos Aires | - Quepos |

En resumen, la inversión total que tendría que realizar la UNED para satisfacer la demanda actual sería:

CANTIDAD DE EQUIPO	COSTO
44 MICROCOMPUTADORAS 13 IMPRESORAS	48,800,000.00



CONSEJO UNIVERSITARIO

10

VIII.II PROPUESTA SOBRE UBICACION DE LAS DOCE MICROCOMPUTADORAS, CON LAS QUE SE INICIARA LA PRIMERA ETAPA DE LA INSTALACION DE LOS LABORATORIOS REGIONALIZADOS.

El Sr. Ronald Sandoval, funcionario de la Oficina de Sistemas, realizó una proyección numérica (la cual aparece como anexo) sobre la posible ubicación y cantidad de microcomputadoras, en una primera etapa, de los laboratorios regionalizados. El análisis se basó en criterios de conveniencia mencionados anteriormente. Los pasos que siguió fueron los siguientes:

- 1.- Se regionalizaron los centros de tal forma que fuera fácil el acceso entre ellos.
- 2.- Se sacó un porcentaje de usuarios, basado en los datos de matrícula.
- 3.- Se determinó un porcentaje acumulado, según las zonas que podrían formar región.
- 4.- Se calculó el número de micros usando como base el porcentaje de los usuarios de las zonas rurales¹.
- 5.- Se procedió a redondear.

La cantidad y tipo de equipo requerido, se asoció a aspectos tales como:

- Microcomputadoras disponibles para distribución
- Población estudiantil que debe atender
- Características de las aplicaciones que se usarán
- Estudiantes por microcomputador

Desde luego, en muchos casos es evidente que la cantidad de equipo asignada, no llenará a cabalidad las demandas, por ello es que se determinaron las necesidades reales en el apartado VIII.I, para que se contemplen los recursos en el presupuesto, para la ejecución de una segunda etapa. También aunque algunos centros no cuentan con planta física propia, se recomienda ubicar equipo, esto debido a la cantidad de estudiantes.

La proyección mencionada dio los resultados que se muestran en el cuadro N°3:

¹ Se tomó el número de microcomputadoras disponibles (12), se multiplicó por el porcentaje total acumulado y se dividió entre la suma de porcentajes de las zonas rurales, calculado con anterioridad.



CONSEJO UNIVERSITARIO

11

CUADRO N° 3

PROPUESTA DE UBICACION DE LABORATORIOS REGIONALES

REGION O CENTRO	C.U. QUE ATIENDE	SEDE	MICROCOMPUTADORAS ASIGNADAS
Región Central	Metropolitano1 Metropolitano2 Alajuela Cartago Heredia Palmares San Marcos Puriscal La Reforma	Ofic. Centrales	10
Región Atlántica	Siquirres Guápiles Limón	Siquirres	1
Región Sur	Ciudad Neilly San Vito Golfito*	Ciudad Neilly	3
Región de Nicoya	Nicoya Jicaral Santa Cruz	Nicoya	2
C.U. Liberia	Liberia	Liberia	1
C.U. Cañas	Cañas	Cañas	1
C.U. C. Quesada	C. Quesada	C. Quesada	1
C.U. Puntarenas	Puntarenas	Puntarenas	1
C.U. San Isidro Pérez Zeledón	San Isidro	San Isidro	1
C.U. Turrialba	Turrialba	Turrialba	1
TOTAL			22

* En Golfito no existe Centro Universitario, pero se imparte el programa de Técnico en Computación.



CONSEJO UNIVERSITARIO

12

VIII. III EQUIPO COMPUTACIONAL NECESARIO PARA LA SEGUNDA ETAPA DE LA INSTALACION DE LOS LABORATORIOS

Según la propuesta integral presentada en el Cuadro N°1 y considerando que ya se ha financiado la primera etapa, el cuadro N° 4 recoge la inversión todavía pendiente:

CUADRO N° 4

INVERSION PENDIENTE DE LABORATORIOS REGIONALES PARA REALIZAR LA SEGUNDA ETAPA

REGION O CENTRO	C.U. QUE ATIENDE	SEDE	NUMERO DE MICROS	COSTO
Región Central	Metropolitano1 Metropolitano2 Alajuela Cartago Heredia Palmares San Marcos Puriscal La Reforma	Ofic. Cent.	10	¢2,000,000.00
Región Atlántica	Siquirres Guápiles Limón	Siquirres	1	200,000.00
Región de Nicoya	Nicoya Jicaral Santa Cruz	Nicoya	1	200,000.00
Región Sur	Ciudad Neilly San Vito Golfito*	C. Neilly	1	200,000.00
C.U. Liberia	Liberia	Liberia	1	200,000.00
C.U. C.Quesada	C.Quesada	C.Quesada	3	600,000.00
C.U. Puntarenas	Puntarenas	Puntarenas	1	200,000.00
C.U. San Isidro Pérez Zeledón	San Isidro	San Isidro	1	200,000.00
C.U. Palmares	Palmares	Palmares	3	600,000.00
TOTAL			22	4,400,000.00